

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): [Se inicia sesión a las diez horas y dos minutos.] Buenos días señorías, les ruego que vayan tomando asiento por favor, para dar comienzo a la comisión del día de hoy y en el que comenzaremos con el primer punto posponiéndolo a un momento posterior de la comisión, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Y damos paso al segundo punto: la comparecencia de la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición propia al objeto de explicar los aspectos fundamentales del anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón.

En primer lugar, tendrá un tiempo de diez minutos la señora consejera. El resto de los grupos parlamentarios dispondrá de cinco minutos para el debate y concluirá la misma con un turno de diez minutos. Aprovechamos desde la Mesa para darle la bienvenida, señora Alegría, a usted y al equipo que le acompaña, y sin más dilación tiene el uso de la palabra por diez minutos, buenos días.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Muchas gracias señor presidente, señoras y señores diputados, buenos días a todos. Comparezco con la intención de explicar los aspectos fundamentales del anteproyecto de la Ley de Investigación e Innovación de Aragón, que creo que coloquialmente todos empezaremos a llamarle la Ley de la Ciencia del que tomó conocimiento el Gobierno de Aragón el pasado 28 de febrero y que responde a un compromiso que este mismo gobierno ya plasmo en el Pacto por la Ciencia en esta comunidad autónoma.

Empezare explicando los porqués de esta ley, y es que es muy cierto, y es justo reconocerlo ahora que la Ley de 2003 de Fomento y Coordinación de la Investigación y la Transferencia de Conocimientos en Aragón fue una norma pionera tanto en contenidos y objetivos entre las leyes autonómicas en el ámbito de la consolidación y regulación de los sistemas autonómicos, investigación, innovación y desarrollo y transferencia de conocimientos. Y una norma también que ha contribuido profundamente a la organización y consolidación del actual sistema de I+D+i en Aragón.

La experiencia de la aplicación de esta ley nos ha permitido extraer un análisis objetivo de sus virtudes pero también como no podía ser de otra manera, de sus carencias. La constatación de éstas y el compromiso, existen y justifican suficientemente su revisión y su puesta al día. El impulso revisor también está basado sustancialmente en cambios que se han producido en el ámbito de la I+D+i respecto al entorno que enmarcó entonces la publicación de la primera ley. No

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

olvidemos que ya han transcurrido aproximadamente unos catorce años en el área que representa una gran velocidad evolutiva y transformadora.

Alguno de los cambios más importantes que se han producido a lo largo de estos catorce años son varios que voy a intentar relatarlos lo más brevemente posible. Por un lado los programas, proyectos y estrategias europeas. El propio Proyecto de espacio europeo de investigación diseñado en conciencia temporal con nuestra Ley 9/2003 creó un nuevo marco conceptual y estratégico que pretendía mejorar significativamente el rendimiento de la investigación europea y dirigirla hacia el crecimiento económico y la creación de empleo.

Programas más recientes como Horizonte 2020 o la estrategia para la especialización inteligente surgen con el convencimiento de la Unión Europea de la existencia de una brecha de competitividad con respecto a otros países y se han basado en el éxito previo de algunas políticas científicas desarrolladas en algunos países de la Unión Europea. Esta propia Unión Europea reconoce que para recuperarse de la crisis económica se necesita un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Esto requiere una estrategia exhaustiva de innovación europea y con esas premisas la Unión Europea pretende sustentar nuestra actividad económica en la innovación y utilizar cada vez más los resultados de investigación en la actividad empresarial. Esas orientaciones de la propia Unión Europea que tan buenos resultados han demostrado en otros países debía ser necesariamente incorporados a una nueva normativa. Normativa que no sólo diese más peso a la innovación que apenas se apuntaba en la pasada ley del 2003, sino que también incorporase y aclarase el entramado de agentes y estructuras del sistema de I+D+i y la gobernanza de este.

Por otro lado estaba la normativa española. Desde el contexto europeo es preciso fijarse en los cambios también que se ha producido aquí, en nuestro país. La ley de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación del año 2011 estableció un nuevo marco de coordinación de las estrategias española de ciencia y tecnología, innovación. Esta ley estatal trató de reorientar o enfatizar tres aspectos que se consideraron y se siguen considerando básicos: gobernanza y estabilidad financiera de la I+D, promoción de la carrera investigadora y orientación del conocimiento a la innovación.

A estos tres mismos aspectos y a otros expuestos en la estrategia española de ciencia y tecnología e innovación, como es lógico, se pretende dar desarrollo en esta nueva regulación autonómica que tratará de armonizarse con la normativa estatal.

Y por último el Pacto de la Ciencia en Aragón. El pacto como todos ustedes conocen perfectamente ha planteado el imprescindible proceso de orientación de la I+D+i hacia la construcción en Aragón de la nueva sociedad y economía del conocimiento, con un compromiso colectivo. Trata esencialmente de consensuar mejoras en el diseño del sistema de ciencia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tecnología e innovación y en las condiciones de sus recursos humanos, de conseguir esa estabilidad financiera de la I+D y de mejorar su gobernanza y su proyección también internacional.

Pero también de asentar el crecimiento económico en Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales, de crear las condiciones idóneas para convertir el territorio en escenario propicio a la innovación sistemática en todas sus fases y espacios, de completar y potenciar nuestras actuales infraestructuras de base tecnológica y explorar posibilidades de generación de nuevos núcleos de innovación industrial y empresarial compartido con otras comunidades autónomas y de impulsar políticas de internalización de empresas.

Todos esos objetivos de consenso promovidos y perseguidos por el pacto nos emplazaban a trasladarlos a una nueva normativa y a la revisión y puesta al día de la antigua, de sus principios orientadores y de sus principios de ejecución con el objeto de sentar las bases de un nuevo modelo de gestión de la política científica y de conocimiento para los próximos años en nuestra comunidad autónoma.

¿Y cómo? Traer a colación el Pacto por la Ciencia en Aragón me permite recordarles que muchas veces tan importante son los porqués como los cómo. Y por eso me van a permitir que mencione que el espíritu que hemos querido impregnar a esta nueva ley es el mismo que dictó nuestra actuación cuando se llevó a cabo el pacto.

Con dos rasgos muy importantes: el objetivo prioritario de procurar seguridad y estabilidad a nuestro sistema de I+D y la articulación de un consenso básico en las prioridades que cree sobre todo un clima de confianza, de cohesión y colaboración entre todos los agentes. Ese fue el espíritu del pacto y espero que se sea el espíritu que emane también de la del anteproyecto de ley que les presento esta mañana.

Y ahora, el que, aclarado sobre todo los orígenes y las causas de la necesidad de esta nueva normativa y el espíritu subyacente parece lógico exponer ya y de la manera más clara posible aquellos aspectos de la ley que se consideran más relevantes. La primera: la financiación, el diseño del sistema aragonés de I+D que propugna el anteproyecto de esta nueva ley, la financiación y la obtención de recursos merecen especial atención como ya se contemplaba también en el Pacto de la Ciencia.

Por eso se pretende dotar al sistema de una financiación estable con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma de Aragón para cada ejercicio y se pretende también incluir un anexo específico en cada ley de presupuestos en el que conste toda la financiación destinada a la I+D+i por la comunidad con el fin de visualizar en su totalidad la inversión en esta materia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un anexo que incluirá iniciativas y programas departamentales que sin estar registrados específicamente en la denominada función cincuenta y cuatro de la estructura presupuestaria pueden y deben considerarse inversión en I+D+i y junto a esta previsión de financiación pública, sea considerada importante, hacer referencia a nuevas formas de financiación procedentes principalmente del ámbito privado y que se aglutinan bajo el marco del mecenazgo orientado al bien público y focalizado en el bienestar de las personas. No se trata con ello de reducir el papel esencial de lo público en las estrategias de investigación e innovación, sino de favorecer la suma de otros recursos para seguir así los modelos de éxito en Europa.

El sistema de I+D+i, una ley tiene obviamente un marcado carácter normativo, pero no debe, al menos, ésta no lo hace, eludir otras funciones y objetivos colaterales. Por eso hemos pretendido que además de regular fuera suficientemente pedagógica y aclaratoria, se ha puesto especial cuidado en fijar una serie de definiciones en aclarar objetivos y fines, establecer los principios informadores y más específicamente en delimitar muy bien el entramado del sistema aragonés de I+D+i. Es decir, el sistema integrado por los agentes, las infraestructuras y equipamientos y las políticas de I+D+I que intervienen en todos los procesos de la misma, no sólo se enumeran y específica, especifican, perdón, mucho de los agentes del sistema, sino que también se preserva un apartado para el personal al servicio del sistema público de I+D+i.

Mención especial se refiere a la establecida a las categorías de investigación que establece el propio marco europeo en relación con la clasificación y categorización de los investigadores europeos.

Con el mismo espíritu seguido en el Pacto por la Ciencia y en el desarrollo de este anteproyecto, este Gobierno tratará en su momento de conseguir el consenso necesario para la adopción de criterios comunes de valoración de estas categorías etapas, habilidades y competencias, aunque sin olvidar que una homogeneización en profundidad excede de las competencias de nuestra comunidad.

Y por el apartado de la gobernanza ya hemos mencionado la importancia que cobra la gobernanza de las nuevas directrices europeas que se rige por el paradigma del Gobierno abierto al situar en el centro de los valores de la apertura y la colaboración en la búsqueda de un servicio público mejor y socialmente más legitimidad. Dada su importancia el anteproyecto le dedica un capítulo, el capítulo tres. En una primera sección se determinan los órganos de la administración de la comunidad autónoma de Aragón, que son considerados órganos específicos del sistema aragonés de I+D. Se regulan sus funciones y su composición en el caso de los órganos colegiados, sin perjuicio del posterior desarrollo reglamentario demandado por la propia ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último, por no alargarme más, y darles paso a sus intervenciones y a la posterior réplica. Donde nos encontramos procesalmente. Como sabrán ustedes, se llevó a cabo ya la audiencia previa fue el 16 de diciembre del 2016. Se aprobó la orden de 9 de enero 2017 de esta consejería de inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley, encomendada en la redacción del texto y la realización de los trámites pertinentes a la dirección general correspondiente. Texto que se redactó acompañado por una memoria justificativa y económica.

Tras el preceptivo informe de la Secretaría General Técnica, donde se rige una serie de observaciones, en el que aceptando esas recomendaciones, se volvió a redactar un texto del anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación que fue sometido al acuerdo de toma en conocimiento del Gobierno de Aragón el pasado 28 de febrero del 2017.

En estos momentos el órgano redactor está revisando el texto e incorporando las aportaciones. Considerando sugerencias debidas a raíz de la realización de las siguientes trámites: audiencia pública, saben ustedes que es preceptiva, va dirigida a la ciudadanía en general y se realiza a través del portal web del Gobierno de Aragón. Ha durado un mes del 7 de marzo al 7 de abril; la emisión de informes internos de la administración de la comunidad autónoma y el proceso de participación ciudadana se han realizado dos de las tres fases del proceso; la fase de información, la fase de liberación y en la que los actores se distribuyeron dos talleres y varias sesiones.

En líneas generales, puede decirse que la experiencia está resultando muy positiva, y aunque no afecten a aspectos sustanciales de la ley las aportaciones están siendo muy interesantes y por supuesto están permitiendo mejorar el texto de raíz.

Quedan todavía, como digo, pendientes la fase de retorno del proceso de participación en las que se exponen las alegaciones recibidas y cuales son aceptadas y rechazadas, la emisión como saben de un informe preceptivo por la Dirección General de Servicios Jurídicos, la redacción de un texto definitivo del anteproyecto, la orden de cierre del procedimiento de elaboración normativa, la elevación del texto definitivo del anteproyecto al Gobierno de Aragón para su aprobación, como no, como proyecto de ley y su remisión a estas Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria, que desde luego es voluntad de esta consejera que pudiera realizarse lo antes posible.

Para eso le animo, a todos ustedes también, que miren, que lean con detenimiento esta ley, creo, sin ser pretenciosa que tienen ustedes un buen texto, así no lo está haciendo saber los distintos agentes que conforman el conglomerado del sistema de I+D+i en nuestra comunidad autónoma.

Como les he dicho intervención, estamos recogiendo múltiples consideraciones pero es verdad que al menos como satisfacción sí que les puedo decir que todas aquellas aportaciones ninguna está poniendo sobre la Mesa errores de bulto, por decirlo de alguna manera, de partida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son todo matizaciones que como les decía, creo que van a mejorar también sustancialmente la ley. Así que espero y deseo que ese consenso que conseguimos entre todos ustedes y también los agentes del sistema de I+D con el pacto por la Ciencia pueda verse reflejada en esta nueva ley que tendremos pronto en estas Cortes. Muchísimas gracias a todos ustedes.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora consejera. A continuación los grupos parlamentarios tienen turno de cinco minutos para su exposición. Señora Martínez por parte de Chunta Aragonesista Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente. Buenos días señorías. Bienvenida consejera de nuevo a esta Comisión y también al equipo que le acompaña. Bueno, yo creo que ya se ha explicado muchísimas veces, y aquí también coincidíamos todos en la necesidad de una nueva regulación y un nuevo marco jurídico para el entorno de la ciencia.

Usted lo ha explicado bien y yo creo que también está en la cabeza de todos. Una de las salidas de la crisis económica, una de las vías y de las herramientas de la crisis económica por la que estamos pasando, una apuesta firme y segura por la I+D+i. Y para eso, no solamente hace falta gestos de buena voluntad, sino que hace falta dotarnos de herramientas legales que nos permitan cumplir con los gestos de buena voluntad, que nos permitan no, que nos obligan cumplir.

Yo creo que sí ha habido muchas apuestas firmes desde que entró este Gobierno y una es la de conseguir, no esta ley, esta ansiada Ley de la Ciencia que tan reclamada era por la comunidad científica y por los agentes que intervienen directamente, sino por conseguir un consenso a la hora de elaborarlo y también del resultado del texto que salga, espero que no tarde ya demasiado. Según el calendario que usted nos ha dicho que nos maneja.

Eran necesarias varias cuestiones, y en el anteproyecto de ley que usted nos ha explicado y que también teníamos oportunidad de conocerlo por la página de Aragón Participa, y todo lo demás, yo creo que tocan aspectos fundamentales a lo que tiene que ser esta nueva Ley de la Ciencia.

Por un lado usted lo ha dicho, la financiación. Yo creo que la mejor forma de financiarse es la financiación estable, la que no va haciendo grandes picos sobre todo en decrecer la aportación, bueno, las aportaciones a la ciencia. Esto lo digo porque con el objetivo de conseguir que el 1,3% del PIB sea una realidad, para eso nos tenemos que fijar y poner como un reto la senda de la estabilidad. Yo creo que eso es lo que se pretende, y a eso es a lo que hay que aspirar, pues para ello muchísimo mejor si hay un marco jurídico que te obliga a ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablamos también del anexo específico en el que se detalle todas las inversiones, la verdad es que es, bueno, desposó, probablemente el señor portavoz del Partido Popular también nos lo dirá, no es fácil muchas veces encontrar lo que uno gustan los presupuestos, no es fácil. Pero también hay muchas veces, en muchas cuestiones que no se tiene por falta de conocimiento o por despiste, no se encuadran en todos los sitios donde deberían estar encuadradas. Hay partidas que pueden estar destinadas al aumento de sanidad, pero que también están destinadas y que fortalecen las líneas presupuestarias en I+D+i.

Y luego también, pues evidentemente, en época de cambio tampoco hay que dejar de lado las nuevas formas de financiación y yo creo que fijándonos en lo que está ocurriendo y en modelos que se hacen fuera del Estado español, pues bueno, estamos abocados a fijarnos en esas nuevas formas de financiación con el objetivo, además, de que cuando se suman dos proyectos el resultado no es solamente la suma, sino que se multiplica el esfuerzo y es mucho más rentable para todos.

Hablaba usted también de otra parte fundamental como es, lo que es el sistema de I+D+i. Aquí intervienen muchos factores y desde luego que tiene que haber una armonización entre todos ellos. Y por último, la verdad es me parece destacable el capítulo que se le ofrece a la gobernanza. Lo de la financiación se daba por hecho que tenía que ser así porque si no hay una estabilidad en la financiación no podremos hacer mucho, se quedará todo o se quedará aparte en papel mojado, sino también la importancia que tiene la gobernanza en las nuevas directrices europeas.

Yo creo que ahora pues la pregunta sería en qué fecha puede estar, pues ya me imagino que en este periodo de sesiones que termina en apenas un mes, pues va ser complicado. También a lo mejor pues creo que será en el próximo periodo de sesiones, no sé si al principio o al final porque la participación, te ofrece la garantía, cuando es una participación real te ofrece la garantía de que estás abriendo textos y textos muy interesantes a muchísima gente de la ciudadanía, pero también tiene un pequeño inconveniente y es que los periodos de trámite se alargan.

Yo creo que estamos en el buen camino de conseguir una buena ley que sea como lo que ocurrió con el Pacto por la Ciencia, una ley de consenso y en el que todos nos veamos reflejados y que al final tenga esa vocación de perdurar en el tiempo y que haya que hacer la renovación cuando el período temporal se le haya agotado esta ley y no porque hayan sido imposiciones de unas partes o de otras. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Martínez. A continuación el Grupo Ciudadanos por la ciudadanía tiene el turno de palabra, señor Javier Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente. Lo primero agradecerle la presentación de este anteproyecto señora consejera y al equipo que le acompaña. La Ley de Investigación e Innovación, creemos que aquí sinceramente de lo que se trata simplemente es de sumar y de que de lo que se trataba era realmente de adaptarse. Ya ha dicho usted que fuimos pioneros en su momento, pero ha pasado casi quince años desde aquella primera ley que ya era buena, en aquel momento, pero que tenía que, o necesitaba de ciertos cambios.

Algunos cambios que creemos que quedan perfectamente reflejados en el texto que ya hemos leído para acometer esta comparecencia y que consideramos que son los más importantes, quedan perfectamente reflejados en el texto de la ley. El primero de ellos, es la interacción entre todos los actores que forman parte y yo creo que eso ya se hizo, ya se tuvo en cuenta para (...) aquel Pacto por la Ciencia del que todos no tenemos que sentir orgullosos. Pero creo que además en el texto, lo que sí que se deja es claro cuál va a ser el mecanismo de funcionamiento, porque sí, independiente de las intenciones no establecemos cómo va a funcionar todo, difícilmente conseguiremos que sea ágil y que sea efectivo, con lo cual no habremos avanzado absolutamente nada.

La segunda parte que consideramos también interesante es en cuanto a los recursos. Los recursos, obviamente aquí se dice que tiene que llegarse a 1,3% de inversión por parte de la iniciativa de la financiación pública. Pero hay otra cuestión que es fundamental, nosotros consideramos fundamental, y es el apalancamiento que eso puede suponer. Al final y al cabo, todos sabemos que la financiación de la investigación, el desarrollo y la innovación, si no cuenta con la financiación privada, si no cuenta con los recursos privados difícilmente vamos a alcanzar el nivel que se alcanza en otros países. Puede haber 1,3% por la parte pública, pero desde luego, ojalá y Dios quisiera que eso fuera muchísimo más, también por la parte privada.

Y eso se puede conseguir dos maneras. La primera de ellas es, estableciendo las colaboraciones y contando y ayudando a todos aquellos que tienen algo que aportar. Se habla muchas veces de nueva economía. Algunos llevamos muchos años oyendo hablar de la nueva economía, es que realmente esa economía ya está aquí, yo es que creo que la palabra “nueva” muchas veces nos nubla la razón y la cuestión es que al fin y al cabo, a veces se plantea como una amenaza, pero se nos olvida que ante las amenazas existen casi siempre de lo que se trata realmente es de aprovechar las oportunidades que nacen en ese momentos. Esas oportunidades ahora mismo están en absolutamente todos los sectores.

Hablaba usted de ventajas competitivas. Esas ventajas competitivas tienen que alcanzarse en todos los sectores, bien sea el industrial, bien sea el agroalimentario. Que son sectores que más bien parecen tradicionales pero que en este momento para ser competitivos no tienen otra opción que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de plantear innovaciones en todos aquellos procesos, en la forma de trabajar que tienen. Y desde luego se están abriendo nuevos sectores, se están abriendo nuevos campos de investigación que al final se transforman en sectores de desarrollo económico. En eso es en lo que realmente hay que trabajar.

Hemos visto que hay un apartado en el que ustedes indican ya directamente cuáles son algunos de esos sectores. Y hablábamos el otro día precisamente en esta comisión y yo ya lo dije cuando aquí por ejemplo tenemos una amenaza y salió precisamente en el Pilot, el martes me parece que fue, tenemos una amenaza por ejemplo, por ponerle un simple ejemplo, el de los robots. Que los robots van a eliminar empleos.

Yo ya dije en la comisión anterior, que de lo que se trata realmente es de que la comunidad autónoma establezca el escenario para que aquí puedan estar los mejores haciendo robots. Aquí nos podemos plantear el no mirar, el mirar hacia otro lado, el quejarnos o el excusarnos, pero que hay que hacer es avanzar para ser los mejores en todo aquello que puede provocar cambios y que va a establecer digamos esa especie de nueva economía.

Partíamos de un pacto, un pacto que creemos que se ve perfectamente reflejado en esta ley. Yo creo que es el espíritu que la ha marcado y aquí lo que se establece son los mecanismos pero sobre todo porque esto es una cuestión de retos. A veces nos olvidamos de que esto es una cuestión de retos y que son dos retos muy importantes, muy, muy importantes y muy complicados.

El primero de los retos es el de transformar, porque estamos hablando de que nosotros tenemos, ahora mismo, unas dinámicas, tenemos ahora mismo un escenario y lo que tenemos que hacer es transformarlo. Transformarlo y conseguir que se ponga en valor el conocimiento y que ese conocimiento tenga un retorno para la sociedad. Y el segundo una vez que se ha conseguido la transformación es sentar las bases para que todo eso se vuelva sistemático. Porque lo que no puede ser es que hagamos un esfuerzo enorme, se produzca una transformación y que tengamos que seguir haciendo ese esfuerzo por parte del Gobierno, por parte de los recursos públicos.

Si se vuelve sistemático, la verdad es que sinceramente creemos que todo, todos los que han participado absolutamente, todos los que han participado en el Pacto por la Ciencia, todos los agentes involucrados, como ustedes indican en esta ley, estoy seguro de que seguirán haciendo lo que tienen que hacer de buena gana. Y más todavía, yo creo que esto era una cosa importante porque, más todavía, cuando se debe por parte de un gobierno que espero, ya le digo que por nuestra parte así va a ser, tiene el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

Se toma la iniciativa y se considera este (...) como algo de primer calado. Automáticamente yo creo que con ese respaldo todos los agentes se pondrán manos a la obra. Ojalá consigamos transformarlo, ojalá consigamos que todo esto sea sistemático y consolidar las cuestiones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantes, que creo que las conocemos todos y coincidimos todos. Una investigación básica que esté suficientemente financiada y que consigamos motivar, potenciar y facilitar la innovación de aquí en adelante para la Comunidad Autónoma de Aragón. Muchísimas gracias señora consejera.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias señor Martínez. Llega el turno del Grupo Parlamentario Aragonés, donde el señor Guerrero dispone de cinco minutos para su exposición.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Bueno, señora consejera, felicidades. Va camino de poder aplicar una nueva ley en este Gobierno. Nosotros hace años llevamos demandando la Ley del Fomento de Trabajador Autónomo, llevamos demandando algún tipo de ley estrella del propio Gobierno, todavía no sabemos nada.

Por lo menos en lo que respecta a su área ya vemos la luz en cuanto a una ley importante que nosotros el Partido Aragonés siempre hemos defendido, hemos potenciado, hemos tendido la mano en relación a lo que es el Pacto por la Ciencia y no tenemos más que felicitarle. Por lo menos vamos a trabajar en algo que creemos que es productivo, en algo que creemos que es importante y en algo que creemos que es necesario.

Y digo que creemos que es necesario, porque como bien ha dicho usted la anterior ley data de hace casi quince años. En ese sentido el escenario ha cambiado enormemente, enormemente y además al paso al que vamos se oye hablar de Big Data, de nanotecnología, de industria 4.0, conceptos que prácticamente no existían hace apenas catorce o quince años. Y en ese sentido sí queremos hacer una apuesta desde Aragón y, además, que cuenta el respaldo prácticamente de todos los grupos políticos, pues hay que hacer también un cambio ambicioso en cuanto a las políticas de I+D+i y en cuanto a una nueva ley.

Con lo cual, en la parte que le toca, igual que otras consejerías en otros departamentos no podemos decir lo mismo, nosotros le felicitamos en que se pueda empezar a trabajar en ese sentido. Nosotros ya le dijimos, ya le transmitimos lo que decía Arturo Aliaga, nuestro presidente, desde el Partido Aragonés, que en todo lo que era políticas de I+D+i que fueran buenas para Aragón, nosotros no íbamos a poner ningún problema, todo lo contrario.

Sí que le dijimos en su día, en cuanto hablamos del pacto por la ciencia, que además de a nivel cualitativo necesitábamos cuantificar en una cifra, que nosotros consideramos que era indispensable para poneros a la altura de lo que se está haciendo en España a nivel nacional. En cuanto al 1,3% del PIB sí que es verdad, que una vez que hemos visto los presupuestos se va o por lo menos se tiende a ir en esa línea. Pero sí que también le demandamos que se pueda trabajar de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

forma importante en cuanto a indicadores o mecanismos de evaluación para que sepamos que estamos haciendo, dónde queremos ir y por dónde queremos ir.

La señora Martínez lo ha dicho muy bien en el sentido de que es muy difícil cuantificar, pero sí que hay que empezar a trabajar en por lo menos crear un mecanismo de indicadores, un mecanismo de evaluación para que esas políticas de I+D+i puedan ser cuantificables. No sé cómo, yo creo que desde el departamento, desde el equipo que usted tiene se puede intentar realizar o trabajar con estimaciones para saber si estamos dando los pasos adecuados para ir cumpliendo ese 1,3% del PIB y poder cuantificar y evaluar los pasos que estamos haciendo y de la política, la ley que queremos implementar de saber si se puede cuantificar de alguna manera.

Nosotros sí que queríamos decirle, queríamos preguntarle si dentro de esa ley se va a trabajar o se está trabajando en algún tipo de mecanismos para evaluar el que queremos, dónde estamos y a dónde queremos ir. Y luego también sí que nos gustaría que nos dijera o si tiene una estimación de para cuándo puede estar ya esta ley en marcha, para poder implementar. Naturalmente, no le pedimos ni un día ni un mes concreto, porque sabemos que a veces, pues, ya nos ha dicho muy bien, nos ha detallado muy bien los plazos hasta el momento que se están realizando, lo cual se lo volvemos a agradecer. Porque otras veces preguntamos plazos, fechas y no sabemos nada.

En ese sentido, usted nos ha dado los plazos desde que se empezó a trabajar la ley hasta el día de hoy y sí que nos gustaría saber más o menos para cuando existe una estimación de que esta ley pueda estar en marcha. A partir de allí nosotros también estamos de acuerdo, de que consideramos, de que es muy importante, de que exista una financiación pública, que no solo sea anual, sino que cuente con una cierta estabilidad, plurianual o con perspectiva a futuro. Para que este Gobierno y los que vengan puedan trabajar de forma importante en dar una estabilidad y crear unas condiciones estables para trabajar alrededor de políticas de I+D+i.

Pero nosotros también consideramos que lo importante es, como hemos dicho alguna vez, el Gobierno de Aragón no tiene que crear empleo, el Gobierno de Aragón debe crear las condiciones estables e ideales para reactivar la economía y que creen empleo, la iniciativa privada, iniciativa pública, la colaboración público y privada.

Naturalmente, lo hemos dicho alguna vez, subiendo doce impuestos, subiendo impuestos a los entes que generan empleo no se genera empleo. Y en ese sentido, en lo que respecta a su departamento, sí que nos gustaría saber, además de esas partidas estables que usted comenta a nivel de financiación, qué otros tipos de estrategias se están realizando o se pueden contemplar en la ley para crear empleo. Para que esa financiación, para hacer más ancho y más musculoso el sistema ciencia, tecnología, innovación y empresa, que nosotros añadiríamos también empresa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque sin la colaboración privada es imposible que se pueda expandir todo lo que son las políticas de I+D+i. Usted ha hablado de mecenazgo, nosotros queríamos también saber si se va a hablar de compra pública de innovación u otros tipos de mecanismo que pueden servir para que la ciencia se pueda expandir, para que las políticas de I+D+i puedan llegar a más gente. Y para que no sólo a nivel público, sino también las empresas puedan venir a Aragón y el sistema, el músculo ciencia, tecnología, innovación, empresa, pues expandirse de forma importante.

Algo que nosotros también hemos dicho hasta la saciedad desde el Partido Aragonés es que vemos muy bien que se investigue en ciencia básica, es fundamental, pero creemos que es importante toda la política de transferencia a resultados.

El otro día en el Foro PILOT la señora Garmendia lo comentó. Todas las políticas deben ir orientadas a la creación de empleo. Todas las políticas deben ir orientadas a la creación de empleo. No dijo más. Y ahí le podemos dar el toque social, el toque empresarial, el que quieran, pero la mejor política social es la creación de empleo.

Y en ese sentido, nosotros queríamos saber cuáles van a ser las líneas principales en cuanto a la transferencia de resultados.

Y señor presidente, ya acabo, simplemente también saber, por último, cuál va a ser la política en cuanto a los institutos tecnológicos para intentar seguir potenciando ese sistema de ciencia, tecnología, innovación y, que nosotros añadimos, empresa.

Muchas gracias señor presidente, disculpe.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Guerrero. A continuación tiene la palabra la señora Díaz, en representación del Grupo Podemos Aragón, dispone de cinco minutos.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente. Bueno, lo primero dar la enhorabuena, consejera, por esta ley. Porque es cierto que es el pasito adelante que se pedía con el pacto por la ciencia. Creo que todos los grupos la estábamos esperando y la comunidad educativa también, y por lo menos pues es el primer texto con el que comenzar a trabajar.

Es cierto, usted ha dicho en su exposición que veníamos de la ley del 2013. Y esta semana preparando la intervención, bueno, pues me senté a volverla a leer, y de verdad que uno... Yo la recibí con cierto anacronismo. Porque tú lees la ley y parece llamativo que todavía estuviéramos rigiéndonos por una ley autonómica que está... se nota que está muy fuera de lo que actualmente es el sistema de investigación y de ciencia. Y por lo tanto, después de leerla con más detalle, todavía se ve más necesaria la renovación de esta normativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la explicación que usted ha dado habla de que el contexto es la ley estatal o en última instancia teníamos que adaptarnos también a esa ley estatal del 2011. Y voy a cogerla como marco para explicar algunas de las cosas que veo en esta ley que están bien resueltas y otras que creo que tendríamos que mejorar en el Parlamento.

La ley del 2011 estatal fue recibida en general por la comunidad educativa con cierto escepticismo, porque si bien por un lado se consideró que algunas cuestiones estaban bien resueltas, como podría ser, por ejemplo, la mejora de la situación de los investigadores con los contratos en formación... aunque luego ha derivado en lo que ha derivado estos años, hemos tenido otras problemáticas, estaba bien coordinada con las comunidades autónomas y demás.

Generaba un problema sobre todo en torno a dos pilares que creo que resuelven bien esta ley autonómica. Una de las grandes críticas que hacían yo recuerdo por aquel entonces los jóvenes precarios, era que se había olvidado la ley de concretar la carrera de tecnólogos y la carrera de personal de gestión. Y me resulta, me parece importante que en el artículo nueve de la propia ley, ya se introducen dentro de las categorías del personal, aparecen estos dos personales, por lo tanto, uno de los grandes vacíos que tiene la ley estatal aquí está contemplado y está bien resuelto.

Igual que otro de los fallos de la ley estatal es el modelo de financiación. Y es cierto que en esta ley está bastante bien resuelto. Sobre todo con la aparición del concepto de Fondo Aragonés para I+D+i. Creo que es una petición que hicimos todos los grupos, que salió por unanimidad, que era poder saber cuánto era la inversión y cuánto aumentaba y creo que eso está bien resuelto.

Igual que creo que está bien resuelto diferenciar entre inversión a corto plazo y a medio plazo. Si bien en la ley no se cuantifica, yo he encontrado en la explicación que ustedes hacen en el Portal de transparencia, al modelo PowerPoint, pero que esta vez introduce datos que son útiles, que cuantifica en corto y medio plazo, cuánto sería la inversión que tendría que hacer el Gobierno de Aragón. Y esto también me parece importante, porque a los grupos, a la hora de tramitar presupuestos -que en última instancia es nuestra competencia- podemos tener en una vista cuál es la partida que consideran que es importante para la aplicación de la ley.

Y por lo tanto, corresponsabilizarnos del posible cumplimiento de la ley en estos plazos. Y creo que esta parte es positiva. Igual que me parece que está bien tratado el mecanismo de relación de financiación pública y privada, aunque espero que cuando abramos la ponencia, podamos discutir en qué términos hablamos del mecenazgo. Porque a mí es una cuestión que me preocupa y dejaré la cautela en que me preocupa y creo que la podremos debatir con más cuidado.

Algunas de las cuestiones que me parece que la ley tendría que revisar, también lo hago de manera constructiva para intentar mejorarlas cuando discutamos la propia ley aquí en la Cámara. Porque hay una de las cosas que también recuerdo que se defendieron de la ley estatal y es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consiguió el consenso de todos los grupos, entonces casi estoy ansiosa de que se abra el espacio en el que podamos discutirlos.

Por ejemplo, me parece muy importante en la ley que por fin se consideren los grupos de investigación, como elemento básico del desarrollo. Se le dedica un artículo completo y bastante exhaustivo sobre el papel fundamental que desde mi grupo ya hemos defendido que juegan, sin embargo se deja excesivamente abierto a criterios reglamentarios cuáles van a ser los criterios en última instancia de financiación de esos grupos. Y esa es la parte que nos genera un poco de dudas.

Por eso de que mi grupo tenemos excesivo empeño en que el reglamento reglamente lo mínimo y en la ley quede muy clara la normativa concreta. Igual que algunas cuestiones en torno a los grupos de investigación que son contrarias a las nuevas normativas del parlamento navarro, por ejemplo, que ha sido pionero en el tratamiento de estos grupos. Y bueno, pues esto son cuestiones concretas que seguro que podemos debatir.

Me parece importante también que la carrera profesional, que es una de las grandes deficiencias que han tenido las leyes de ciencia estatales y que han denunciado los investigadores, aparece explicitada concretamente. Y además que aparece explicitada dentro del marco europeo, como bien se ha explicado, y el margen que nos queda para poder estipularla, pero aparece redactada igual que las formas de contratación y demás, que es uno de los fallos grandes que tenían las leyes anteriores. Y creo que esta parte está bastante bien resuelta.

Aparece también la innovación y es llamativo cuando uno acude a ley del 2003, que no se sabe qué pasa con esa investigación, porque no llega a ningún sitio y no está tratada la parte de innovación.

Lo que sí que es cierto es que a nuestro grupo le genera un poco de duda que la estrategia en torno a investigación e innovación aparece tratada como si fuera una única estrategia. Y esto nos genera la duda de la posibilidad de que la investigación de grado cero pudiera quedar, en alguna medida, invisibilizada en torno a la tendencia a la innovación de toda la investigación.

Y hay artículos que bueno, que quizá revisando la redacción en torno a ellos, pues seguro que podríamos llegar a acuerdos para blindar la investigación de grado cero.

Lo mismo ocurre con una de las cuestiones que creemos que la ley estatal, sí que resolvió bien, que es la importancia del valor ético en torno a la ciencia. Creo que en el prólogo está bien tratado, creo que la introducción está bien tratada la ciencia como un bien común. Pero quizá sí que podríamos intentar copiar alguno de los articulados de la ley estatal en torno a un valor ético de la ciencia.

La verdad que me quedo con muchas ganas de poder tratar, veo que se me acaba el tiempo y lo que me encantaría es que pasen los trámites necesarios, que entre en la Cámara y que podamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debatirla porque seguro que entrando a detalle en cada uno de los puntos llegamos a acuerdos y podemos sacar una ley solvente. Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias señora Díaz. A continuación, tiene por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz la señora García, un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias señor presidente. Bienvenida de nuevo señora consejera, y al equipo que la acompaña.

La verdad es que el motivo de hoy de su comparecencia, es un motivo que estaba esperando toda la comunidad científica desde hacía tiempo. Y que no sólo es un tema que afecta a la universidad y a los investigadores, sino que involucra al sistema productivo, a las empresas y, en definitiva, a toda la sociedad.

Creo que para todos es indiscutible el valor de la inversión y remarcó la inversión en investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento. Y del beneficio que proporciona a la economía y a la sociedad aragonesa. Está contrastada la relación directa entre la inversión en I+D+i y el desarrollo socioeconómico de la ciudadanía, con menores tasas de desigualdad y desempleo. Retos ineludibles de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto.

El sistema Aragonés de I+D+i está regulado actualmente por la Ley 9/2003, de 12 de marzo de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Conocimientos de Aragón. Y como ha dicho usted, señora consejera, fue una norma pionera entre las leyes autonómicas, tanto en contenido como en objetivos. Y que hay que reconocer que contribuyó de forma esencial para la organización y consolidación del actual sistema de I+D+i en Aragón.

Pero esta ley tenía ya catorce años y en todo este tiempo, pues es evidente que ha habido cambios sustanciales en el entorno. Y unido a que de la experiencia de su aplicación se han podido detectar ciertas carencias, todo esto ha conducido a esa necesidad de una revisión y una puesta al día de la misma, de sus principios orientadores y de sus instrumentos de ejecución.

Por un lado, era necesaria adaptarla a la legislación estatal, que también ha cambiado en este tiempo, y armonizarla con la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, regular la estructura y reasignar funciones entre los órganos administrativos. Por otro lado, era necesario recoger las actuales orientaciones europeas, Horizonte 2020, Ris3. Y finalmente introducir los compromisos asumidos en virtud del nuevo pacto por la ciencia en Aragón que todos suscribimos el pasado 21 de diciembre de 2016, y que, como ya se ha dicho también, se ven totalmente reflejadas en esta ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Uno de los puntos más importantes de este pacto era el tema de la financiación, el dotar de una estabilidad financiera, y la ley así lo recoge, creándose ese Fondo Aragonés de I+D+i a cargo de los presupuestos de la comunidad autónoma. Y destinando unas cuantías tales que haga que consigamos alcanzar el 1,3% del PIB a corto plazo, pero poniendo siempre punto de mira en la media europea.

Además, tendremos ese anexo que le piden reiteradamente, que le han pedido siempre, y al que usted ha hecho referencia, que incluirá toda la inversión de las diferentes áreas. Y yo creo que eso puede servir ya de por sí mismo de un buen indicador.

Y no podemos olvidar la parte privada. Es necesario trasladar al tejido productivo la importancia de la participación de sus empresas en la investigación y la innovación. Por la mejora de la competitividad y también para poder alcanzar al final las cifras que nos estamos proponiendo. No olvidemos de que partimos de un 0,9% del PIB y que los analistas recomiendan que el gasto público tiene que suponer el 33% del total, proviniendo el restante 67% del sector privado.

Por tanto, debemos ser capaces de trasladar la importancia de la participación de las empresas aragonesas también en la innovación y la investigación.

Es preciso al mismo tiempo, atender también a las reivindicaciones del personal investigador en cuanto a la carrera profesional y adoptar medidas para mejorar la internacionalización del sistema. Temas que han salido en diferentes ocasiones en esta comisión y que se ven recogidas, como digo, en el anteproyecto de la futura ley.

Y otro tema que recoge muy explícitamente la ley, es un requerimiento que también se hizo desde esta comisión, que es la de tener un registro de investigación e innovación, cuya función será la de ser instrumento de acreditación de los agentes del sistema y que servirá para clarificar el Consejo sistema Aragonés de I+D+i conformado por diferentes agentes, centros de investigación, infraestructuras y equipamientos.

Por otro lado tengo que darle la enhorabuena por todo ese proceso de participación ciudadana que están llevando a cabo en la elaboración de este anteproyecto de ley, que sin duda permite generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón pueden realizar sus aportaciones y que seguro que enriquecen con sus opiniones y sugerencias al borrador inicial.

Y además se ha hecho con total transparencia, como es su forma de actuar señora consejera, en la página web de Aragón Participa, se han colgado todos los documentos generados en cada una de las fases. En fase de creación, informativa, también de debate, apareciendo en esa misma página el acta de la audiencia, el mapa de actores, la presentación por parte de la participación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadana, por parte de Dirección general de investigación. Y es totalmente accesible para todos, como digo.

Y por último, quiero incidir en un punto, que situar Aragón entre los territorios comprometidas con la nueva economía del conocimiento, exige de un gran proyecto de cambio y compromiso social y en este largo camino no podemos dejar de lado a las humanidades y las ciencias sociales que también contribuyen directamente en el progreso y en la solución de grandes desafíos contemporáneos. Y por tanto, se deberán incluir en los futuros planes y deberán recobrar la importancia que no se les ha dado de un tiempo a aquí.

Nada más. Lo único decirle el año 2016 fue el año del Pacto por la Ciencia, así que esperemos que esté 2017 sea el año de la ley de investigación e innovación de Aragón. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora García. Y concluyen la ronda de grupos parlamentarios, el señor Lobón, en representación del Grupo Popular.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías, señora consejera. Este grupo también se alegra y celebra de su presencia y la de su equipo para hablar de un asunto que es verdaderamente importante.

Y quiero empezar por decir que es obvio que han pasado catorce años la primera ley, siete creo de la del Estado. Diecisiete años que está ya el espíritu del espacio europeo de innovación en el aire y que se quiere plasmar en esta ley, por lo tanto, es absolutamente conveniente, necesaria y oportuna. Y por otra parte, todas las declaraciones que en la ley se hacen, que tiene una gran parte declarativa, porque son dotaciones que están por otra parte hechas también en el Pacto por la Ciencia, son interesantes, son las declaraciones que se hicieron en el Pacto por la Ciencia y se recogen a título declarativo, como no podía ser de otra forma en la ley, y me parecen interesantes en general.

Yo subrayaría fundamentalmente tres o cuatro. Una de ellas es la que afecta a la financiación. El deseo de que haya una financiación pública interesante y más interesante todavía, privada, o por lo menos lo mismo de interesante, e incentivarlas.

Por otra parte también se habla de algo que no ha hecho mención ningún compañero, que me parece muy interesante, el eliminar barreras, que una cuestión fundamental para que pueda fluir, por así decir, el espíritu empresarial y todas las cosas que con él van anejas.

Y me parece también muy importante hacer alusión a lo que yo creo que son las tres grandes asignaturas pendientes de la investigación en estos momentos, que es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

internacionalización, por una parte, la coordinación, por otra, donde yo creo que de los tres elementos quedan reducidos a dos, y aun se podría reducir más, pero en fin, ya se hablaría de ello. Y el asunto fundamental de los fondos europeos, la captación de los fondos europeos. Son los asuntos que a título declarativo se dice en la ley y nos parece muy bien.

Pero yo quería hacer un comentario que no es de la ley. Empiezo por decir que nos parece muy bien que se recoja todo eso, que al fin y al cabo es el espíritu de la ley, pero hacer un comentario sobre ese, por así decir, discurso que habla de que esta ley y el pacto, por así decir, cristaliza la financiación pública. Por así decir, blindar la financiación pública.

Eso no es cierto, porque no lo puede blindar ninguna ley. Eso es así, es decir, esta ley dice que debe ser así, pero si el siguiente gobierno, el suyo, cualquiera, reduce a la mitad la inversión, no hay una ninguna forma jurídica de ir contra ello. Por lo tanto no hay forma de blindar. La palabra blindar yo creo que no tiene sentido.

Otra cosa es que hay una voluntad política de que este Gobierno y todos hagan eso. Pero eso es una voluntad política, no es una cuestión de ley. Me parece bien que se recoja porque puede animar a que lo hagan pero no tienen un valor jurídico, por lo tanto decir, la ley blindar como el pacto... El pacto tampoco blindar nada. El pacto es una declaración que si al día siguiente no se cumple, pues no hay ninguna forma para intentar que se cumpla.

Y lo digo solamente pues para rebajar el posible grado de propaganda que tienen esas formas de hablar. Diciéndolo al mismo tiempo que digo que me parece bien que se haga así, pero hay que quitar ese plus de propaganda que tiene, porque esto no blindar nada. La única forma de blindar eso, es una voluntad política permanente de cada gobierno.

Y lo digo y pongo un ejemplo muy claro, si me permiten sus señorías. Esto pasa como con el amor. No hay ningún decreto, si así es, no hay ningún decreto que pueda blindar el amor. El amor hay que actualizarlo día a día, pues aquí pasa lo mismo. El amor no se puede garantizar por ley y lo mismo la financiación pública no se puede garantizar por ley.

Otra cosa es que al hablar de ello, el equipo se anime hacerlo. Pero esa es una cuestión fundamental y que lo que hace falta es que el Equipo de Gobierno este y el que siga, tenga esa voluntad, pero porque esté en la ley no se garantiza nada.

Y como esta cuestión de la financiación, hay en la ley muchas otras que son de tipo declarativo, que son interesantes, pero que ni citan ni ponen a una ley. Porque, bueno, es un discurso político que se introduce, todo el Pacto por la Ciencia se ha metido en la ley, y podían no haberse metido. Porque, bueno, para una ley no es necesario. Que esté tampoco hace daño, pero quiero que quede claro de que no es una cuestión fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y si me parece importante, y esto ya lo veremos cuando venga trámite de trabajar sobre la ley en las Cortes, sí me parece importante que en la ley no figure el 1,3%, por una razón. Porque no tiene por qué figurar ningún índice. Porque cuando consigamos el 1,3 ¿queda ya obsoleta esta ley? ¿Por qué no el 1,7 o el 2,8? No, yo creo que debe figurar en la línea declarativa que hay, la intención de llegar a la media europea, nacional, lo que se quiera, pero ningún número concreto, porque nos pillamos los dedos con ese número.

Porque ese número se puede conseguir, ojalá sea así, el próximo año. Y a partir del próximo año habría que cambiar esa ley para poner otro número, no tiene ningún sentido.

Nosotros pensamos que eso tendría que no ponerse. Ponerse como se pone en todo, de tipo general, declarativo y no poner ningún tipo de número, que no hace más que encorsetar una realidad que la ley ni entra ni sale.

Y por terminar, quería hacer también alusión. Se cita textualmente a (...), no me parece mal, pero si se cita a (...), había que citar también a ITA y al CITA y a otros miembros. Citar solamente a uno es hacer un feo a los demás.

En fin, en términos generales, como he dicho al principio, nos parece bien la ley. Esa ley es algo que se estaba esperando. Lo que hace falta es que la ley realmente responda a ese espíritu, o mejor dicho, la voluntad del Gobierno responda al espíritu de la ley. Y que la ley, y más que la ley, la voluntad política del Gobierno vaya en esa dirección que nos marcamos en la Pacto la Ciencia y que a nosotros nos parece -lo hemos dicho muchas veces- que es la dirección buena.

Y deseamos que ese Pacto por la Ciencia no quede en ningún momento con una mera cuestión de marketing.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Lobón. Y una vez concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene señora consejera, señora Alegría, un tiempo de diez minutos para realizar las observaciones pertinentes.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Muchas gracias señor presidente. Y voy a terminar en este uso de la palabra, en principio, agradeciendo el tono de sus señorías.

La verdad es que en estos casi dos años que llevo ya de consejera en este departamento, he de reconocer que siempre que he podido compartir con ustedes distintos planteamientos, en este caso un anteproyecto de ley, siempre he encontrado una máxima receptividad de sus señorías, sobre todo, una actitud muy constructiva que en la mayoría de los casos, nos han permitido cerrar todos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los temas que aquí se han planteado casi con un consenso en cien por cien, en todos los planteamientos.

En primer lugar, casi todos ustedes me han preguntado para cuando estaba la previsión de traer esta ley a estas Cortes, y yo creo que a partir de septiembre, o en el propio mes de septiembre, podría ser ya un mes posible. Creo que estoy siendo prudente para que la ley viera la luz en estas Cortes.

Es verdad, lo decía la señora Martínez, que cuando tienes que pasar ese proceso de participación ciudadana lógico y obvio y constructivo, es verdad que a veces pues nos podemos demorar, y luego además la propia Administración a veces también puede sufrir algún tipo de retraso. Pero creo que se está trabajando bien en este texto y sería prudente decirles que en el mes de septiembre esta ley, podríamos ya traerla a las Cortes de Aragón.

Una ley, señor Lobón, que en los estados de derecho se cumple. Las leyes, se legislan, se aprueban y sobre todo se respetan y se cumplen. Es verdad, evidentemente, hay veces que esas leyes se incumplen, pero evidentemente cuando se aprueban en los estados democráticos, en los estados de derecho, es para cumplirlas.

Y además las leyes, aparte de tener ese rango normativo, representan un compromiso leal con los ciudadanos por parte de los distintos partidos políticos o gobiernos en su caso, cuando trabajamos en ella. Ciertamente puede ser el momento que algunos en años posteriores cuando gobiernan la incumplan, bueno pues tendrán que dar las explicaciones oportunas a los ciudadanos de por qué su incumplimiento. Pero yo siempre he entendido que esta ley, o cualquier otra ley, que se apruebe de los parlamentos se hace siempre en cumplimiento con el estado de derecho y en cumplimiento de normativas.

La necesidad de esta ley lo han dicho todos ustedes, es verdad que partíamos ya de una ley autonómica del año 2003 y una ley estatal del propio 2011 y la propia configuración del espacio europeo, que nos hacía -como decía la propia portavoz del Grupo de Podemos- nos hacía reactualizar rápidamente el propio magma, por decirlo de alguna manera, que teníamos legislativo sobre la mesa y adaptarnos fundamentalmente a este nuevo cambio del espacio europeo.

Una de las cuestiones que siempre se han planteado y que además aquí también se ha traído esta mañana, es la cuestión de la financiación estable. Es verdad que la financiación estable no depende única y exclusivamente de una ley. Depende sobre todo de la voluntad del Gobierno, que en este momento es el Gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, y desde el primer momento, siempre hemos demostrado que una de nuestras prioridades era la investigación, era la ciencia, era la innovación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso los pequeños pasos que llevamos dando en lo que llevamos de legislatura. Evidentemente, ya no soy capaz de predecir que si el día mañana hubiera otro gobierno, no sé si estos aspectos serían prioritarios para ellos o no. Desde luego, para nosotros nos parecía fundamental que, además, especialmente viniendo de cuatro años muy complicados en lo que a materia de ciencia y tecnología se refería, nos pareció fundamental empezar en esos ejercicios presupuestarios de este Gobierno, primero incrementando y a partir de ahora progresivamente manteniendo esa financiación, que se está viendo en los dos ejercicios presupuestarios que ha aprobado esta comunidad autónoma.

Y es verdad que hemos hablado muchas veces que era necesario que todos los que estamos por supuesto en esta Comisión, pero también los propios ciudadanos o los con los distintos agentes que componen el sistema de I+D+i en nuestra comunidad autónoma, tuvieran posibilidad además de una manera clara, de conocer cuánto se estaba invirtiendo y dónde aparecía recogido todo aquello que tocara directamente o indirectamente a las partidas de investigación e innovación.

Hasta ahora conocíamos esa función cincuenta y cuatro, pero nos dábamos cuenta que había otras partidas que también hacían alusión al sistema de I+D y no parecía recogido de una manera clara y visible. Por eso hemos considerado fundamental crear ese anexo específico, ese fondo, para que todo el mundo pueda ver lo que se destina y cuánto se destina a I+D+i en esta comunidad autónoma.

Se hablaba también, no sé si el portavoz de Ciudadanos, que hablaba de esa importante interacción de todos los agentes que conforman ese conglomerado de I+D+i, antes se me ha olvidado explicar cuando hablábamos de gobernanza, que se ha creado un nuevo órgano colegiado de participación social que es un Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde estamos representados muchos elementos, pero entre ellos, como no podía ser de otra manera, los representantes del ámbito empresarial.

Creo que ellos deben participar, esa parte privada debe participar también en este proceso de una manera fundamental.

Me preguntaba el señor Gutiérrez sobre el tema de los institutos tecnológicos, el portavoz del PAR, qué es lo que hemos hecho. Usted lo conoce bien, en primer lugar, hemos hecho una puesta presupuestaria importante. Nos parecía fundamental que había que asegurar el buen funcionamiento que en este momento, por ejemplo, tiene el Instituto Tecnológico, como uno de los centros pioneros tecnológicos de esta comunidad autónoma.

Y además había que hacer una reorientación, sobre todo siendo conscientes de las nuevas necesidades que tiene el entorno productivo aragonés, industria 4.0, *big data*, muchísimas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones que creo que el propio centro tecnológico está dando además una respuesta más que fructífera a todo nuestro entramado empresarial de esta comunidad autónoma.

Y otro aspecto que nos parecía fundamental, que tenía que hacer también el ITA, que es la apuesta por esa captación de jóvenes talentos. Saben ustedes que hasta ahora el ITA sacaba convocatorias de becas y este año, gracias a este nuevo presupuesto y además junto con la colaboración de Podemos, hemos podido incluir una nueva partida, incrementar mejor dicho una partida de becas, que va a gestionar el Instituto Tecnológico de Aragón, destinado para jóvenes que están en este momento haciendo grados, másteres o el propio doctorado, de quinientos mil euros.

Cómo o dónde podemos comprobar los indicadores. En los propios planes autonómicos, los conocidos como (...) Saben que además tienen claramente identificados una serie de líneas de actuación y de indicadores.

Y luego en lo que hablábamos en la parte privada, la financiación privada. Nosotros sí que hemos considerado importante promover el uso de nuevos instrumentos financieros, sobre todo para hacer una gestión mucho más eficaz de los procesos de I+D+i. Hemos hablado en mecenazgo, pero si ustedes han podido revisar la ley hay distintas fórmulas innovadoras, como el capital riesgo social, la inversión de impacto, el *crowdfunding*, o la propia inversión en empresa social. Fórmulas que nos parecían que debían incluirse.

Hablaba la señora Díaz sobre las cuestiones más desde el punto de vista de estabilidad laboral de los investigadores. Es verdad que esta normativa no puede legislar sobre la propia vida laboral o la carrera laboral, sí que la puede hacer sobre la carrera científica. Y uno de los aspectos fundamentales que nos parecía que se recogiera en esta ley, y además así nos lo han transmitido los distintos agentes que conforman el sistema de I+D+i y especialmente la Universidad de Zaragoza, era hacer esa categorización homologable al espacio europeo.

Es decir, que nuestros investigadores puedan moverse con la misma movilidad, y permítanme que me reitere, por Europa. Es decir, hasta ahora nuestros investigadores no tenían esa categorización y estamos intentando a través de ese consenso que en la ley aparezca ese gran paso que yo creo que era lo que más nos demandaban los investigadores. Porque, evidentemente, tenemos investigadores que en este momento son funcionarios públicos, tenemos investigadores que son del CSIC, y por tanto, dependen de las convocatorias públicas del propio CSIC. Y tenemos digamos distintas figuras laborales, por decirlo de alguna manera.

Hablan también del valor ético de la ciencia y yo entiendo que se puede incorporar sin ningún problema. No sé si se incorporará ya en este proceso de participación ciudadana, pero si no es así, seguramente cuando llegue el proceso de poder hacer aquí enmiendas, evo que la señora Díaz ya apuntará por ahí, y por supuesto lo recogemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sobre la investigación básica. Pues mire, no hemos querido hacer una diferencia entre investigación básica o investigación aplicada en la ley, porque para nosotros tan investigación es una como la otra. Y nos parece que cuando haces ya la diferenciación, ya de entrada partes. Y creíamos y con esa naturaleza lo hemos hecho, que hemos hablado de investigación en conjunto. Y en esa investigación, por supuesto, que se entienda que está la propia básica y también la investigación aplicada.

Y, señor Modesto, es verdad, con el asunto de ARAID, no es que lo hemos hayamos hecho nombrando a ARAID y no hemos nombrado a otra. Es que, como usted sabe, en la propia ley estatal del año 2011, se dejaba abierta -además, así se ha creado- una agencia. Una agencia de investigación que se ha puesto, además en marcha hace... en esta legislatura y nosotros no hemos **¿creído?**... seguir, digamos, esa estela, porque ya teníamos aquí en Aragón creada la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo de la fundación ARAID que, como usted sabe, fue creada en el año 2005 y está teniendo muy buenos resultados.

De hecho, en este ejercicio presupuestario que hemos aprobado hace escasos... hace escasas semanas, se ven incrementadas positivamente sus cuantías y en lo que llevamos de legislatura son ya dieciséis contratos, mayoritariamente... todos ellos son de jóvenes aragoneses que se formaron aquí en nuestra comunidad autónoma y que habían tenido que salir fuera, no solamente de Aragón sino de España y que, afortunadamente, gracias a esa apuesta presupuestaria que se ha hecho **¿a?** ARAID, esos jóvenes investigadores pueden regresar a su casa y hacer su magnífica investigación en nuestra comunidad autónoma.

Sí que, termino por dónde empiezo, muchísimas gracias a todos ustedes por sus aportaciones. Espero que en el mes de septiembre esta ley pueda venir ya a las Cortes y seguramente, con sus enmiendas y con sus propuestas, podamos mejorar el texto que aquí llegue y, sobre todo, y es lo que a mí más me importaría, es que pudiéramos alcanzar ese consenso que alcanzamos en el Pacto por la ciencia, lo podamos también ver refrendado en esta nueva ley de la ciencia.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora consejera, por su exposición.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente y continuaremos con las proposiciones no de ley.

Gracias. *[Se suspende la sesión.]*

Señorías, vayan tomando asiento por favor. *[Se reanuda la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos... y les ruego, les ruego desde la Mesa el que sean lo más ajustados a los tiempos posibles, debido a que a las doce hay otra actividad parlamentaria. Por tanto, en aras de esa conciliación pacífica que tenemos en estas Cortes, les rogaría ir al grano.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 36/17 sobre modernización de la Administración autonómica aragonesa, administración electrónica, presentada por el grupo Popular, del que dispone, el señor Peris que me ha abandonado de la Mesa, ocho minutos para su exposición.

Tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en aras al amor y a la conciliación que nos pide el presidente, seré... iré al grano, seré breve, en mi exposición de la proposición no de ley.

Bueno, la verdad es que esta proposición no de ley viene en base a que, bueno, en abril del 2016, la Comisión Europea anunció un plan de acción con el horizonte 2020 donde urgía a todas las administraciones de los estados miembros y en sus diferentes niveles, a ser abiertas, eficientes, integradoras y prestar servicios públicos digitales sin fronteras, personalizados, fáciles de utilizar y de extremo a extremo, a los ciudadanos y empresas de la Unión Europea.

A su vez, como ya comentaba en la iniciativa, en la pasada Conferencia de Presidentes en enero de 2017, se acordó impulsar una **¿Administración?** digital centrada en los ciudadanos que permitiera significar y reducir la complejidad de la actuación de administraciones y, para ello, se debía fomentar los servicios y herramientas compartidas, con la finalidad de fomentar la eficiencia, la celeridad, la accesibilidad y la calidad de los servicios digitales prestados.

Además **¿desde?** octubre del año 2016 entró en vigor, la mayor parte de los preceptos de dos importantes leyes: la 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la 40/2015 del régimen jurídico de sector público, que son leyes se contribuyen y contribuirán a modernizar el país. Leyes que, como dicen, pretenden hacer más fácil la relación entre los ciudadanos y las administraciones, evitando la obligación de aportar papeles y facilitándole el uso de Internet y otros procedimientos electrónicos y telemáticos para realizar las gestiones y recibir notificaciones.

Es decir, se quiere impulsar un modelo de Administración interconectada, interoperable, más ágil y eficaz. Y, además, el espíritu de estas leyes debe animar a todas las administraciones, para que, sin dilación, faciliten las relaciones con ciudadanos y empresas bajo principios de eficacia, cercanía y de racionalización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, en octubre del 2016, la CEOE en una sesión de trabajo ya ponía que, según datos, en su estudio, del Instituto Nacional de Estadística y del Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, a pesar de que buena parte las empresas utilizan los servicios de la e-Administración, en la mayoría los casos se trata, simplemente, para la obtención de información, impresos, formularios... Es decir, gestiones realmente de poco calado. Y además destacan los problemas que tienen estas empresas en la accesibilidad.

Por lo tanto, el motivo de esta proposición no de ley, no es echar ni al Gobierno actual a los leones, ni nada por el estilo. Esto es una labor que se tiene que hacer desde hace muchos años, que hay que hacer actualmente y que habrá que seguir trabajando en ella. Y ya sé que me comentarán desde la bancada del Gobierno, que bueno, que en el año 2015 el Gobierno de Aragón, adjudicaba una cantidad de 4,8 millones a la Administración electrónica. Pero me da la sensación de que poco, se ha avanzado -poco- y que queda mucho trabajo por hacer.

Por eso esta proposición no de ley, en la que tienen ahí tres puntos. La primera, que garantizara que los ciudadanos y las empresas deban facilitar la misma información a la Administración una sola vez. Esto está por ley. Es decir, hay que cumplirse y que está por ley. No nos estamos inventando absolutamente nada. Garantizar que los ciudadanos y las empresas tengan acceso al seguimiento de los procesos administrativos que les afecten. Y transformar los diferentes portales web de la Administración para que sean accesibles a personas con discapacidad y a través de dispositivos móviles.

Pedimos, simplemente, pues que... el apoyo de la Cámara a esta proposición no de ley que creemos que es justa. No estamos yendo, absolutamente, contra nadie, ni en contra del Gobierno, sino que esto, es una labor de todos en la que hay que trabajar y seguir trabajando. Y esperamos que se tenga a bien de aprobarla y sigamos impulsando una Administración electrónica que sea accesible y que facilite la labor del día a día de los ciudadanos y de las empresas.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Peris.

Al no haber enmiendas, damos paso a los grupos. Chunta Aragonésista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Peris, Chunta Aragonésista va a apoyar su proposición no de ley. Yo creo que lo que se pretende con esta proposición no de ley, entiendo que está en la cabeza de todos, de cualquier diputado y diputada que esté aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, además, yo le digo con toda la honestidad, se viene trabajando, no en esta legislatura, sino desde el año 2009, en el que se implantó el sistema de e-Administración o se puso en marcha el Plan de Administración electrónica y que me imagino que usted, tan bien como yo, sabe que tampoco terminará en esta legislatura, de llegar a esa ansiada Administración electrónica.

Sí que hay que decir que para ello hace falta esfuerzo inversor. Bueno, pues, en poner en marcha esa Administración electrónica y que llegue. Ahora creo que es de los mil doscientos... o sea, que más o menos, un 50% de los procedimientos que hay en la Administración autonómica, ya se pueden hacer vía Administración electrónica. Con lo cual, yo creo que se ha dado un salto muy importante. Porque estamos, además, hablando de un número muy importante de procedimientos.

Pero tenemos que ser conscientes de cuáles son las carencias y de ponernos... de cuáles son las carencias para poder conseguir lo que es la Administración electrónica, llegue a todo el territorio. Porque también, señor Peris, tanto usted como yo, conocemos lo que se denomina la brecha digital y hace que, en muchas ocasiones, bueno, pues parte de la gente que se quiere relacionar con la Administración electrónica, eso sea un impedimento de todas, todas.

Y luego, también, yo creo que hay que ser muy cautos y aunque hay que ponerse fechas para que esto se pueda cumplir, hay que poner calendarios que sean atrevidos pero que se puedan cumplir. Y con ello me quiero referir a lo que está ocurriendo en la Administración de justicia y el papel cero, lo denominado papel cero. Se puso una fecha. Una fecha que era 1 enero del 2016, en la que se obligaba a las comunidades autónomas a poner en marcha todo el trámite de lo que es el papel cero, en octubre del año 2015. Y, bueno, pues conseguir eso era imposible.

Con lo cual, yo creo que todos tenemos que trabajar. Este Gobierno ha puesto... hizo una mayor inversión que otros. Pero yo creo que no hay que dejar esa senda de trabajo en lo que es conseguir Administración eléctrica. Porque va ser mucho más rentable, tanto para la propia Administración, como para los agentes que se tienen que relacionar con ella, bien sean ciudadanos bien sean empresarios.

Y luego, poner... ponernos hitos en el camino que, aunque supongan esfuerzo se puedan llegar a cumplir. Se puedan llegar a cumplir.

Y yo creo que también habría que incidir -y esto probablemente sería motivo de otra proposición no de ley- de cómo tienen que interactuar las distintas administraciones. Porque hay veces que los datos los tiene una Administración, pero no los tiene la otra. Y todas son muy recelosas de ofrecer esa información. Yo creo que también habría que abordar ese debate y sortear los problemas que, entre una Administración y otra, se requieren.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por ejemplo, voy a poner un caso muy gráfico y... como puede ser, a la hora de solicitar una beca, que tú la solicitas a la comunidad autónoma, a la... pero necesitas datos que están en la Administración, pero que es la Administración estatal.

Bueno, se puede ver esos datos, pero hay veces que, bueno, que el ciudadano tampoco tiene porqué entender de qué, en qué Administración está el dato o la información que tú tienes que aportar y verificar, para poder conseguir, o para poder tener los avales que te pide la convocatoria de lo que sea, o el trámite de lo que sea. Y yo creo que eso también habría que pulir. No solamente la relación que tiene que haber entre el administrado y la Administración, sino entre las distintas administraciones.

De cualquier forma, a mí me parece que esta proposición no de ley, lo que usted ha dicho, es de seguir en el camino, de seguir impulsando, de que no... Y así creo que se está haciendo. Y no solamente por parte de la Administración autonómica, sino también por la mayoría de los ayuntamientos que pueden llegar a... que con lo que tienen, con lo que tienen, haciendo grandes esfuerzos, están trabajando para conseguir esa Administración electrónica, relacionarse ellos con la Administración autonómica y también que los ciudadanos se puedan relacionar con ellos.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Martínez, tiene el uso la palabra, por parte de Ciudadanos, don Javier Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues ya le anticipamos que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, por cuestiones que creo que son... que **¿podrán?**... serán aceptadas por todos. Lo primero, porque la que urge no es la Unión Europea, sino lo que nosotros que quien urge, precisamente, es la sociedad.

La sociedad, en este momento, está haciendo... está cambiando totalmente. Tiene una forma de interactuar entre los propios... entre los propios miembros, entre las personas, completamente distinta. Y yo creo que, si esto sigue así, si sigue por este camino, lo que encontraremos es, con una Administración totalmente arcaica. Eso lo primero, porque urge para la sociedad.

Y lo segundo, porque, desde luego, lo primero que deberíamos de plantearnos, o lo que deberíamos estar planteándonos continuamente, es que hay que aprovechar el progreso. El progreso hay aprovecharlo y esto se puede aprovechar en absolutamente todos los campos que competen al Gobierno de Aragón, en todos los servicios públicos que se tienen que proveer a los ciudadanos como son sanidad, como es educación, como es justicia, como son los trámites administrativos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A veces se habla -y es cierto- que, independientemente de que se hable muchas veces de brecha digital y que hay personas que no pueden acceder, también quiero recordar que esas personas que muchas veces no pueden acceder por esa brecha digital, tienen que hacer desplazamientos enormes, para realizar los trámites en la Administración, tal y como están implementados en este momento. Yo creo que, independientemente de la brecha digital, hay muchas personas en el territorio que se verían beneficiadas de poder interactuar con la Administración en cualquier momento y en cualquier lugar.

Y otra hay cuestión. Es, las infraestructuras tecnológicas, de las que haya que dotar a esos territorios, para se puedan conectar. Y yo únicamente... Y además creo que esto es una cuestión, muchas veces, de compromiso. Es una cuestión de información. Ya se ha tratado este asunto. Es una cuestión de información, la señora Martínez lo ha dicho perfectamente. Esa información existe. Esa información, lo que habrá que plantearse, es cómo se comparte, cómo se utiliza y, a partir de ese momento, cómo se logra la mayor de las eficiencias.

Y yo quiero poner un ejemplo que el otro día me resultó muy, muy curioso. Para que veamos cómo te **¿retrasaba?** la Administración. Cuando tú vas ahora, por ejemplo, a muchísimos comercios... Voy a poner ese ejemplo, así de sencillo. Vas a muchísimos comercios, todos nos acordaremos de cuando tenías que llevar todas las tarjetas de fidelización. Y llevabas -no voy a dar nombres- la de los almacenes tal, la de la empresa de... la empresa tal, la de la gasolina tal... Eso hoy ya no existe. Eso hoy, te basta con dar el documento nacional de identidad.

Eso ya existe, no creo que sea una implementación muy complicada. Y cuando lo hacen las empresas, normalmente, es porque algo de deficiencia y algo, se gana haciéndolo.

Y en cambio, el otro día yo me encontraba -y quiero poner la anécdota- me encontraba en la comisión de educación, donde me tocó participar y se estaba hablando de las bibliotecas de Aragón y de que se iba a hacer un carnet en función de la... de las bibliotecas a las que uno iba a acceder. Cuando, en realidad, se podría hacer exactamente lo mismo. Todos tenemos un documento nacional de identidad, a partir de ahí se comparte una información y cada uno puede acceder a las bibliotecas y queda el asunto solucionado.

Yo creo que la Administración tiene que ponerse. Tiene que ponerse al día. No es complicado porque ya se está haciendo en otros ámbitos y, desde luego, esto va en beneficio de los ciudadanos. Principalmente porque será la forma de interactuar a la que se están empezando a acostumbrar. No te digo nada las generaciones que vienen. Y segundo, porque aprovecharemos muchísimo mejor ese progreso. Ese progreso y los recursos para prestar los mejores servicios públicos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Guerrero, por parte del grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, al margen de porque obliga Europa en 2020, estamos hablando de progreso. En los últimos años, estamos viendo cómo todos los cambios tecnológicos están, prácticamente, cambiando la vida de todos los ciudadanos. Y, en ese sentido, la Administración no podría ser menos.

En primer lugar, nosotros vemos que todo lo relacionado con la Administración electrónica, tiene tres ventajas, tres factores fundamentales. En primer lugar, el beneficio para los habitantes de Aragón, en este caso. Porque, además de que le facilitaría muchísimo más las tareas, hay que tener en cuenta que Aragón es el 10% del territorio en España y hay mucha gente que, a nivel de eficiencia, de estabilidad, de eficacia, podría realizar sus tareas de una forma mucho más óptima.

No solo los que viven en las capitales de comarca o en la propia capital, en Zaragoza, sino por todas las ventajas que ello conlleva. Además, mejoraría la calidad y la rapidez del servicio. Y, en ese sentido, es algo que ya, prácticamente, nos va a barrer.

En segundo lugar, por la propia Administración. Estamos hablando, ya no solo a nivel de eficiencia y de productividad, sino también, en cuanto a los propios espacios de almacenamiento de todo lo que pueden ser los archivos y de todo lo que puede ser la información.

Y, en tercer lugar, pues por esa corresponsabilidad, cada vez mayor, con todo el tema del medio ambiente. En ese sentido, es algo que ya se va a implantar. Es algo que se va a tener que implantar. Es algo que nos marca Europa.

Y como no puede ser otra manera, nosotros, pues no nos vamos a negar. Todo lo contrario. También hacer un llamamiento, como bien decía también la señora Martínez. Realmente para que haya una Administración electrónica -igual que muchas veces hablamos para que exista vertebración, para que no exista una despoblación- tenemos que tener unas infraestructuras adecuadas de comunicaciones, en este caso a nivel de Internet, a nivel de banda ancha y todavía, hoy en día en Aragón, tenemos comarcas y territorios que tienen problemas en ese sentido.

Con lo cual, paralelamente, hay que hacer un ejercicio de que, para que pueda llegar una Administración electrónica eficaz y se puede implementar, tiene que haber unas infraestructuras eficaces y una voluntad propia de cada gobierno de turno para intentar avanzar lo más rápidamente.

Con lo cual, con esos argumentos y con todo lo dicho, señor Peris, nosotros vamos a votar a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Guerrero. Tiene la palabra la señora Sanz, por el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Pues está claro que debemos ir avanzando hacia una Administración que mejore en eficiencia, en eficacia y todo ello pasa por una modernización tecnológica que incluye lo que estamos hablando: facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades, otros empleados públicos, pues tanto el acceso a las gestiones de la Administración... Y desde cualquier lugar que eso también es muy importante, sin tenerse que desplazar a oficinas. Pues bueno, tanto el acceso como también la inclusión de datos.

De manera que no tengas que estar, pues eso, múltiples veces haciendo el mismo tipo de gestiones. Entonces, es una ventaja que tiene la digitalización y que debemos saber usar y emplear y dar a conocer y compartir.

Pero bueno que también creo que es complicado -como se ha dicho- que esto pueda ser, desde luego, a corto plazo, pues por todo el tema también, a veces de la propia Administración, pues las limitaciones que tiene, en cuanto a organización interna, la intranet, en una misma Administración y también compartirlo con diferentes administraciones. Entonces pienso que es un... que hay que, bueno, pues poner un calendario más amplio.

Pero eso sí, que se vayan cumpliendo las cosas. Porque es cierto que existe ya el marco estatal, el marco europeo... y entonces, pues el Gobierno de Aragón, pues tiene que ir adaptando su normativa con respecto a lo que queremos conseguir en la Administración electrónica, que existe un plan que ya caducó en 2011 y que, entiendo que el Gobierno, pues tiene que ir retomándolo, actualizándolo y desarrollándolo.

Para que estos pasos, pues se vayan dando y se vayan avanzando y se generen unos objetivos claros, con una financiación suficiente que vaya arrancando y que esté, pues en un nuevo horizonte de 2019-2020.

Con esto que acabo de plantear, sí, puede contar con nuestro voto a favor.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Sanz. Es el turno de la señora García, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De nuevo hablamos sobre la Administración electrónica, en concreto sobre la modernización de la misma. Y una vez más, volvemos a decirle al Partido Popular que estamos de acuerdo en que debemos trabajar en una modernización de la Administración pública, mediante la integración de las tecnologías digitales, para conseguir una mayor agilidad y eficiencia en la labor de la Administración.

Nadie puede negar la necesidad de mejorar los medios telemáticos en la Administración, poniendo al ciudadano en el centro de todo el proceso administrativo. Está claro que los ciudadanos tienen problemas que quieren resolver y la Administración debe poner los medios para que puedan resolverlos de una forma eficiente, simple y con calidad.

Seguro que no le sorprende que le diga que ya está trabajando el Gobierno en lo que usted está solicitando con esta proposición de impulso -menos mal que no es de... para oponerse a nadie, normalmente, las proposiciones son para impuso- y en muchas otras cosas más, relativas a esta modernización de la Administración electrónica y a la extensión de los servicios telemáticos. De hecho, se viene trabajando desde que se aprobara el Plan de Administración electrónica 2009-2011 -ya con ustedes- desarrollando servicios para cumplir las obligaciones para con los ciudadanos.

Existen procesos internos que se gestionan de manera completamente electrónica. Se produce un intercambio telemático de documentos en las administraciones locales o en el caso de la digitalización de miles de expedientes de empleados públicos o proyectos urbanísticos. Por dar algunos ejemplos.

En materia de interoperabilidad, se han incorporado nuevos conjuntos de datos para evitar al ciudadano la presentación de certificados de información, a la que la DGA tiene acceso por medios electrónicos. Tenemos el intermediador de datos que sirve para consultar información sobre identidad, residencia... o al estar al corriente de pagos. Y, aunque la redacción del primer punto no la veo muy correcta, entiendo que se está refiriendo a todo esto.

Hablamos por ejemplo de que, a la hora de hacer la solicitud de plaza para los colegios, ya no hace falta aportar el certificado de empadronamiento. Simplemente con marcar una casilla de que das permiso a la DGA, buscan los datos que necesitan. Y en breve, se van a poner a disposición también otros datos, como los de familia numerosa o de parejas estables no casadas...

La idea es esa: facilitar al ciudadano todos los trámites que se puedan. Hacerlo más eficaz y eficiente, ahorrando con ello, costes directos a los ciudadanos y empresas en desplazamientos, esperas, copias, impresos, obtención de certificados... Toda esa carga administrativa que siempre da tanta pereza solo pensar en ella. Además de reducir plazos y costes para la Administración, así como favorecer al medio ambiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se camina, además, hacia incrementar la coordinación con administraciones locales y la Administración general del Estado, lo que supondrá, sin duda, mejorar sustancialmente las prestaciones de la Administración electrónica.

Por eso le digo, señor Peris, que este Gobierno tiene claro que la reutilización de la información del sector público, por el propio sector, es una prioridad y por eso ya lleva trabajando desde el principio para que esto sea una realidad.

Se están adecuando los sistemas de información, para facilitar a los interesados su propia información en los procedimientos en que se haya envuelto. Se está conectando, incluso, con plataformas de otros gobiernos y -como he dicho antes- se está trabajando en desarrollar la normativa para la interoperabilidad que permita reutilizar la información.

En cuanto al último punto, no hace mucho, el Gobierno de Aragón ha comenzado un proyecto con el que pretende mejorar sustancialmente la capa de presentación, la forma de relacionarse con el ciudadano, acorde con estándares web existentes, con unos criterios de diseño que tengan en cuenta la accesibilidad de todos los usuarios, mejorando los mecanismos de búsqueda y también la usabilidad del canal de trabajo que los ciudadanos tienen en Internet. Y todo esto, se plasmará en una nueva web que pretende acercar los servicios de la Administración electrónica al ciudadano.

Como le digo: no le sorprenderá que diga que ya hay mucho hecho y que se sigue trabajando. Pero en esta ocasión, le voy a sorprender con el voto. Para que vea que no tenemos problema porque estas proposiciones de algo que ya se está haciendo, vienen del Partido Popular.

Lo único que, como le digo, la reacción del primer punto no la veo muy correcta por el tema gramatical: sujeto, predicado... Puede revisarla. Yo casi le diría que ponga: “garantizar el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas”. Qué es más amplio de lo que estaba proponiendo y que creo que es más adecuado que la relación que usted está poniendo. Así que, a la espera de lo que me diga.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señora García.

Pues muy bien, señor Peris, tiene dos minutos para pronunciarse sobre la enmienda *in voce* que le ha realizado hace unos instantes la portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Aunque gramaticalmente está totalmente correcta la iniciativa, no tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda. Por supuesto para que, en esta Cámara, por unanimidad, hagamos una proposición de impulso al Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor Peris.

Pues después de este debate gramatical, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la iniciativa? **Unanimidad**. Por tanto, ningún voto en contra, ni ninguna abstención.

Explicación de voto ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Podemos Aragón? ¿Grupo Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Por agradecer que haya tenido a bien aceptar mi enmienda, para mejorar esta proposición de impulsito.

Está bien que el Partido Popular remarque que hay que cumplir las leyes. Anteriormente, nos han dicho que las leyes se cumplen o no, según la voluntad del Gobierno. Entonces, me alegra de que, en este caso, sí que haya que cumplirlas.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señora García.

¿Señor Peris, por parte del Grupo Popular?

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo a esta proposición no de ley.

Bueno, eso de impulsito... A partir de ahora habrá que hacer las proposiciones no de ley, en cualquier comisión parlamentaria, empezando: "Aunque el Gobierno de Aragón va a decir que se está trabajando en ello, presentamos esta proposición no de ley".

Porque es que, la verdad, es la coletilla que han puesto son: anuncios o estamos trabajando en ello. Pero cuando tenemos que presentar iniciativas, será porque algo -algo- hay que impulsar a este Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor Peris.

Pasamos a otra proposición no de ley: Debate y votación sobre Big Data en Aragón, presentada por Grupo Podemos Aragón, que dispone de ocho minutos para su presentación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Antes de que tome la palabra el señor Sierra, les agradezco el que sean breves, concisos y cumplan los tiempos.

Tiene la palabra, señor Sierra, por ocho minutos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

No me voy a dar por aludido. Pero voy a hacer la exposición, tal y como tenía previsto y no creo que ocupe los ocho minutos. Porque es un tema que hemos debatido recientemente.

Y bueno, simplemente, pues incidir un poco en el enfoque que nosotros queríamos darle al uso del Big Data en... o que creíamos que debía darse al uso del Big Data en Aragón. Ya se ha comentado aquí, la importancia en economía globalizada -como decimos en nuestra exposición de motivos- basada en el creciente... de manera creciente en el conocimiento como factor productivo principal.

Los datos generados por distintos actores y ciudadanos, agregados de manera masiva -lo que se conoce como como Big Data- que ya vinimos a decir aquí que es la capacidad de extraer información relevante de conjuntos de datos que cumplen las tres uves: gran volumen de datos, alta velocidad de generación y gran variedad de formato que nos permite detectar patrones que se salgan... que no nos permiten detectar patrones que salgan de la media, sino tendencias, sino ver esas tendencias.

Constituyen ese recurso principal de riqueza de los países, como les venía diciendo. Los datos generados por las distintas interacciones en la economía del conocimiento, al permitir analizar los comportamientos de masas de individuos y grupos sociales en una cantidad inalcanzada -pero también con posibilidades de desagregaciones inéditas- son, con frecuencia, un recurso principal para muchas empresas, como las relacionadas, pues, con la publicidad o con la comunicación.

Sin embargo -como también exponemos en esa exposición en motivos- estos datos no solo deberían ser fuente de explotación económica, sino también de creación de riqueza para los pueblos, a condición de que éstos tengan la soberanía sobre esos datos. Es decir, el control y la posibilidad de direccionamiento sobre los datos que se producen.

Conocer y utilizar adecuadamente estos recursos, podría repercutir benéficamente sobre la gestión de los servicios públicos. Pero también, constituirse en base para la expansión de una red empresas de pequeña escala, descentralizadas y adaptadas al territorio aragonés que aprovechen esta riqueza común para incrementarla y alimentarla.

Como les decía, pues nadie duda de la capacidad de Big Data para detectar las tendencias. Incluso han aparecido -creo que se lo expliqué ya la anterior vez- colectivos que las han empezado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a utilizar también para... Pues, en el 15-M, por ejemplo, se utilizaban para predecir el resultado de las convocatorias. Era una forma, también muy interesante, de utilizar estos datos. Viendo los estados de ánimo y las formas de comunicación que podían ser más efectivas. Es decir, no es una cuestión puramente de empresas, sino que, desde el propio activismo, surgió como una manera de, bueno, pues de protesta y de utilizarlo en la conquista de, bueno, de derechos sociales.

También creemos que puede ser considerado como el... o es considerado por muchas personas, como el nuevo oro negro del siglo XXI y, para ello, es necesario, pues crear un marco legal eficiente, reglas de juego claras y equitativas, entre empresas y clientes, y en lo que respecta también a la cesión de datos.

El potencial económico que se estima para el Open Data -aquí ya voy hablar de Open Data- a nivel mundial se estima en unos tres billones -con be- de dólares. 0,9 de ellos estarían en Europa. El problema, como les decía, es la propiedad de los datos que, a día de hoy, está en un porcentaje muy grande en las multinacionales extranjeras. Con lo que el tejido productivo, mayoritariamente, de Aragón, que sabemos que es pequeñas empresas, pues no puede competir.

Entonces, creemos que el enfoque debería ir más, por crear, pues, entre instituciones, ciudadanía y tejido productivo, un ecosistema de datos abiertos. Por ejemplo, pues impulsando que haya colaboraciones entre el Portal de Aragón Open Data y pymes, formación sobre datos abiertos, políticas para que toda la investigación financiada con dinero público genere datos y resultados que se liberen con licencias abiertas, etcétera.

Como les decía, las pymes solas no van a generar una economía basada en Big Data por mucho dinero público que les metamos, si no creamos este es ecosistema. Las pymes, coordinadas con la Administración, universidades, etcétera, compartiendo datos en abierto, sí tienen capacidad de generar ese ecosistema que beneficia a todas las partes.

Una línea de ejemplos que les podríamos dar de cómo podría ser para... como pymes y otras organizaciones pueden usar datos abiertos de la Administración para ofrecer servicios y mejoras de los servicios públicos, sería, por ejemplo, analizar los patrones de recetas de la sanidad pública, promoviendo determinados medicamentos genéricos o analizar datos socioeconómicos y de acceso a la educación pública para evitar la segregación o detectar ineficiencias en servicios sociales que pudieran ser subsanados.

Otra línea, también, es pymes que ofrecen servicios a otros actores económicos. Por ejemplo, utilizar datos climatológicos, de calidad de suelo, etcétera, para asesoramiento agrícola. Podría ser una de las utilidades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra línea muy interesante entre investigación y servicios públicos, por ejemplo, en sanidad, haciendo análisis de grupos de riesgo para diagnósticos precoces que pueden suponer un mejor uso de los recursos y mejora de la calidad de vida de algunos de los... de las enfermedades.

Y luego, está también el tema de cómo se mejora la eficiencia de la Administración pública, abriendo los datos. Generalmente, hay miles de bases de datos desconectados, que no son interoperables entre sí, y abrir los datos soluciona inmediatamente ese problema, haciendo fácil que fluya la información entre diferentes departamentos y, además, promoviendo la transparencia.

Por todo ello, ese es el sentido de esta proposición no de ley que presentamos hoy aquí, y por lo que le pedimos el apoyo para poder favorecer esa generación, ese ecosistema que, realmente, no solo beneficie al tejido productivo aragonés que pueda generar esa... pueda utilizarlo frente al monopolio que... o el oligopolio de las grandes multinacionales, sino además que la ciudadanía pueda verse beneficiada de algo que están generando continuamente.

Y por eso, les pedimos el voto a favor.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Sierra.

A continuación, no ha habido enmiendas, por tanto, intervienen los demás grupos parlamentarios.

Señora Martínez, por parte del grupo Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Pues, bueno, usted lo ha dicho, a nadie se le escapa que obtener información y conocimiento de los millones y millones de datos que diariamente se generan, al final es una herramienta que, si se sabe usar, pues bueno es fundamental en ámbitos como la política. Usted lo ha dicho, en el ámbito político, en la sanidad, en ámbitos de la salud y me consta que así se está haciendo en el marketing, en muchísimas cuestiones. Y que, desde luego, bueno, pues esta generación de los datos y la transformación de esos datos, lo que sirve es para la toma de decisiones.

Y yo creo que a pesar de que tiene muchísimas bondades, tiene algunas cuestiones ahí oscuras y opacas. Una que a mí me, bueno, que a mí me gustaría resaltar, es la privacidad de esos datos. Cómo mantenemos la privacidad de... y que no, bueno, no invadan el ámbito de lo personal y de lo íntimo de las personas.

Luego, también, que los algoritmos que se utilizan para la transformación de estos datos son muy fríos y pueden hacer patrones, patrones de conducta, sobre todo, y patrones de modelo y modelos que, por otro lado, excluyan algún tipo o alguna cuestión que no consideremos que tampoco sea oportuna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, esto es, a pesar de que hace ya tiempo que se está tratando, es una cuestión que está en auge y que creo que, además, estos debates también deben salir para la utilización de esos datos. Con lo cual, yo creo que estos debates se tienen que seguir produciendo. Porque en la medida que se vaya desarrollando esta transformación de los datos y que yo creo, además, que será una de las profesiones, no del futuro a largo plazo o a medio plazo, sino del futuro inmediato, como lo está siendo ya. Pues habrá que cuestionar o habrá que plantearse cómo se resuelven los problemas que puedan acarrear.

En cuanto a lo que dice usted en su proposición no de ley, en el primer punto no tenemos ningún problema en aprobarlo y además es que... Bueno, el señor Peris sonreirá, pero es lo que se viene haciendo. El Aragón Open Data existe. El ITA trabaja y trabaja con aplicación de Big Data y, además, ofrece cooperación con el Inaem para que la gente se pueda formar en estas cuestiones. Yo creo que no pasa nada por reconocer. Y además es que el Big Data no es una cosa que haya nacido en esta legislatura, señor Peris, sino que cualquiera que esté un poco avisado, pues bueno, pues lo va poniendo en marcha.

Lo que me genera más problemas, no porque tenga más problemas, no porque yo no considere que lo que dice este segundo punto de la proposición no de ley, tenga que ser así, sino porque aquí nos podamos encontrar con, bueno, con situaciones que no hace que sea, simplemente, la lectura de ello.

Por un lado, lo que usted dice de que, sobre todo las universidades, publiquen los datos de sus investigaciones en abierto. Yo creo que sí. Porque, al final, lo que se está haciendo es invertir dinero público, en esas políticas públicas y los resultados tendrían que estar ahí para que fueran de uso... todo el mundo.

Antes hablaba también, la consejera, de lo de la ciencia básica y la ciencia aplicada. Bueno, pues también habría mucho que hablar y yo creo que **¿aparte?** son debates que se podían interrelacionar. Yo no tengo ningún problema, pero la universidad tiene una autonomía y, bueno, pues yo creo que hay que favorecer. Hay que poner en el debate ciudadano estas cuestiones y hay que trabajar para conseguirlo. Pero siendo conscientes de lo que... de los problemas que nos podemos encontrar.

Y en cuanto a las empresas, bueno, pues puede haber problemas de patentes, de copyrights, que también es otra situación que tendremos que sortear.

Y una de las cosas que se me ha olvidado decir, que viene al hilo de esto, que la generación de los datos, la transformación de esos datos, puede caer en manos de una minoría. Yo creo que son buenos... son cuestiones que hay que poner encima la mesa para poder sortear y, al final, que los datos que todos generamos, pues con las herramientas necesarias, puedan ser de uso para todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, el grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Sierra, en cuanto a la proposición no de ley, después de escuchar su exposición de motivos he de decirle que lo que se ve es que hay muchísima ambición, que hay cierta contradicción y que, desde luego, hay algo de confusión con todo esto. Se lo tengo que decir.

Lo primero, hay una contradicción -voy a empezar por la contradicción- porque hablan ustedes de soberanía y luego están hablando de datos abiertos. La soberanía, realmente, residiría en cómo se utilizan esos datos. Y lo que ustedes están planteando aquí, no es una cuestión de soberanía, sino que es una cuestión de que esos datos abiertos, estén con transparencia y que exista disponibilidad. Si ya empieza a introducir el concepto de soberanía, olvídense de los datos abiertos. Mejor que estén cerrados. No vamos a ningún lado.

La segunda parte, en cuanto a la ambición y en cuanto a la confusión. Mire, la economía alrededor del Big Data, la economía alrededor del Big Data, alrededor del Big Data, se puede generar con empresas que establezcan o que creen herramientas para aprovechar el Big Data. Esa es la realidad, tal y como está el tejido productivo en la comunidad autónoma, en este momento, en Aragón.

Y para eso, he de decirle -esta vez tengo que reconocerlo- que el Gobierno Aragón tiene ya una plataforma que se llama Aragón Open Data, donde ya existen varios formatos, los más utilizados, donde existen APIs para que los desarrolladores puedan implementar todo aquello que quieran implementar.

Y, nada más y nada menos, una de nuestras sorpresas ha sido que está una de las plataformas de desarrollo más comunes y más utilizadas en el mundo del desarrollo tecnológico, como es **¿GIGAPP?** Creo, sinceramente, los que sabemos un poco de este ámbito... Creo que es... absolutamente, todas las herramientas están ya implementadas en Aragón Open Data. Otra cosa es que haya que generar, que haya que almacenar y que haya que distribuir los datos.

Pero también he de decirle que hay cierta ambición. Se lo tengo que plantear. Vamos apoyar la proposición no de ley. Si ustedes, el otro día, no apoyaron una proposición no de ley, de Big Data de otro partido político, hoy lo que quieren decir es que, arrogarse ustedes la... bueno, pues el hecho de que son ustedes los que están apostando por esto, pues mire, no hay ningún problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con tal de que salgan las cosas adelante y que se tengan en cuenta, venga de quien venga, nosotros se lo vamos a apoyar.

Pero sí que hay cierta ambición. La realidad es que, pedir en este momento, a las pymes aragonesas que accedan y que utilicen el Big Data, es absurdo. Mire, yo me conformaría, se lo voy a decir, me conformaría con que las pymes aragonesas, el Gobierno de Aragón lo que hiciera en este momento, es decirles, motivarles, para que utilicen datos. Para que utilicen datos.

O sea, lo que no podemos es, estar yendo a unas pymes que no saben la importancia que tiene en este momento la información y muchísimas veces la generan ellas mismas. No me hace falta el Big Data sino el minidata que yo soy capaz de generar.

Si cuando eso no se ha entendido, ahora nos vamos y lo que les vamos a decir es que van a utilizar datos que llevan una complejidad enorme en su propia utilización y que, en muchas ocasiones, sinceramente se lo tengo que decir, el Big Data sirve para las *big companies* y la *big* Administración, es **¿así?**, la verdad es que estaríamos perdiendo el tiempo. Y lo más probable es que, al final, **¿los termine?** (...) buscando y no hayamos avanzado absolutamente nada. Esa yo creo que es la gran ambición con cierta parte de confusión.

Pero, independientemente de todo ello, señor Sierra, nosotros aprobaremos -o, mejor dicho- votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Ya le digo, no piense usted tanto en la soberanía cuando habla de datos abiertos. Piense más bien en su discurso, en lo que es la transparencia y lo que es la disponibilidad de la información. Porque aquí hay poco más.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene el uso la palabra el señor Guerrero por parte del grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchas gracias.

Bueno, naturalmente cualquier grupo político puede presentar cualquier tipo de iniciativa. Pero, muchas veces, podemos observar cómo se vota en contra de iniciativas de impulso que son buenas para Aragón y otras veces, grupos que somos responsables con lo que se realice y se vota en Aragón, no vamos a tener ningún problema de sectarismo en votar a favor de una iniciativa buena.

Aquí, el problema que hay, señor Sierra, es que usted aquí confunde todo. Confunde todo. Con tal de intentar presentar una iniciativa, de la cual usted votó en contra, como puede ser, no de Big Data sino de Internet de las cosas, que va unido. Usted confunde todo. Porque está mezclando lo que es Big Data, con Open Data, con políticas de gobierno abierto y además habla del 15-M.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero decir... Y se lo voy a explicar y le voy a decir muy fácil. Y además es para ilustrarle. Una cosa son Big Data y el Internet de las cosas. Y otra cosa son los seis tipos de subdatos o subtipos que se generan a partir de mezclar los conceptos que usted ha dicho. Y le digo, el primer subtipo...

Se lo digo para que lo pueda defender con más énfasis. Yo voto a favor como Grupo Parlamentario Aragonés, porque hemos presentado las iniciativas de Big Data y de Internet de las cosas, porque creemos que son buenas para Aragón. Y, además, lo ha dicho el señor Martínez.

Quiero decir, lo que hay que hacer es programas de sensibilización para que las pymes sepan de la importancia -que no es futuro, que es presente- de que a partir de unos datos que se generan, se puede obtener un cierto negocio, se puede generar empleo y se puede hacer que esas pymes sean más competitivas.

Le digo, los seis tipos de subtipos. No es lo mismo hablar de Big Data, Open data, y gobierno abierto. Porque no es lo mismo hablar de grandes datos, pero no abiertos, número uno. No es lo mismo hablar de gobierno abierto, sin apertura de datos, número dos. No es lo mismo hablar de Big Data abiertos, pero no gubernamentales, número tres. No es lo mismo hablar de datos gubernamentales, pero no Big Data, número cuatro. No es lo mismo hablar de datos abiertos y privados, número cinco. Y no es lo mismo hablar de datos abiertos Big Data y gobierno abierto, número seis.

Usted está mezclando todo ello y no sabemos, su proposición, si va del número uno, del número dos, del número tres, del número cuatro, del número cinco o del número seis. Pero claro, usted lo que ha querido aquí, es decir: "Hablamos de Big Data. Porque en Podemos creemos que todo es maravilloso. Porque creemos que las empresas deben generar, deben analizar, deben hacer y deben (...) Big Data. Pero no queremos que pam, pam, pam, pam. Pero no queremos, pam, pam, pam".

Oiga, y haciendo propias las palabras del señor Martínez, ya no es un tema de ambición o contradicción. Es un tema de total confusión, de total confusión. Entonces, nosotros en un ejercicio de responsabilidad... En un ejercicio de responsabilidad por Aragón, por las pymes de Aragón, por el Gobierno de Aragón. Porque creemos en el Big Data, en el Internet de las cosas. Creemos en el gobierno abierto, que ya venimos de hablar de las páginas de Open Data, anteriormente, en la legislatura pasada. Nosotros vamos a votar a favor.

Pero de verdad, aclárense y no quieran presentar iniciativas tipo generales que lo único que hacen -vuelvo a decir- es presentar un tipo de confusión enorme. Pero, además, de libro. Y no lo digo yo, es que me lo han dicho varios especialistas del sector importantes en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, de verdad, háganselo mirar. Presenten iniciativas con fundamento y díganme de cuál de las seis cosas que le ha planteado, va este tipo de iniciativa. Porque la verdad es que tengo una confusión totalmente absoluta.

Aun así, el Grupo Parlamentario Aragonés, a pesar de esa confusión que, una vez más, vuelve a hacer Podemos y no haciendo uso de ese sectarismo que ustedes alardean a veces, nosotros, por el bien de Aragón, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Guerrero.

Tiene el uso de la palabra la señora García por parte del grupo Socialista, tiene cinco minutos.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Pues yo también tengo que decirle, señor Sierra, que tuve que leerla varias veces para entender qué era realmente lo que usted pedía en esta proposición. Porque claro, habla de un programa de Big Data para lograr la colaboración entre la Administración, la ciudadanía y las pymes y yo me preguntaba si un programa de Big Data puede hacer que haya colaboración entre estos diferentes sectores.

Ahora, después de su intervención, entiendo que se refiere a crear un ecosistema de Big Data. Entonces, quizás estaría bien cambiar la palabra “programa” por “ecosistema”. Porque así se entendería mejor a lo que se está refiriendo.

Y quizás veo un poco forzado la unión de los dos apartados en la misma proposición no de ley. Ya sabe usted que las universidades tienen plena autonomía para decidir si publican o no, los datos de sus publicaciones en abierto y en formatos interoperables. Pero, además de que parte de los datos de las investigaciones, podrían incluso estar sujetos a propiedad intelectual o a medidas de seguridad que hagan complicado lo que usted pretende en ese segundo punto.

Pero, volviendo al primer punto. Hasta ahora, se ha hablado mucho de lo valioso que es el Big Data para los negocios. Lo valioso que es conocer todos esos datos de los clientes -los productos elegidos, los competidores, etcétera- a la hora de la toma de decisiones. Y lo valioso que es también, para optimizar operaciones y procesos de negocio. Y aunque esté, realmente, menos desarrollado de lo que muchos desearían y todavía no se consigan impactos directos, salvo en algunas grandes compañías, la mayoría de las empresas, cree en las ventajas competitivas de esta herramienta que darán su fruto en un futuro no muy lejano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero además de esta vertiente del uso del Big Data para los negocios, existe también un ámbito que es el del Big Data para el bien social y que, entiendo que su PNL va en esta dirección. Cuyos análisis van encaminados a conseguir un impacto positivo en la sociedad, que busca ayudar a los gobiernos y organizaciones a tomar mejores decisiones y a la optimización del desarrollo económico de las regiones.

Lo cierto es que es una herramienta muy poderosa que, en principio, se usa en favor de la ciudadanía. Pero, en algunos casos, puede llegar a tener ciertas implicaciones controvertidas respecto a las libertades y tenemos que ser también conscientes de ello. Voy a poner unos ejemplos para que se entienda mejor. A través de los hábitos de compra, se puede determinar hasta si un cliente tiene una relación extramatrimonial. Hoy que hablábamos aquí del amor...

Y sin ser conscientes de a todo a lo que damos permiso cuando instalamos cualquiera de las aplicaciones en nuestros móviles -datos, ubicación, contactos...- seguro que no estamos dando permiso para que alguien pueda saber esa parte de nuestra vida. Y, aun así, se puede determinar.

El pasado mes de octubre, leíamos en la prensa: “La lealtad del pueblo chino la mide el Big Data. El Gobierno de Xi Jinping usará datos personales para catalogar a los ciudadanos. El gobierno chino, prepara un sistema disciplinario basado en la recogida exhaustiva de datos personales de personas y de empresas que se van a usar para puntuar la fiabilidad social y la lealtad política de cada individuo y de cada compañía.

Ser catalogado como mal ciudadano acarreará castigos tan diversos como la prohibición de alojarse en determinados hoteles, de viajar de la manera más cómoda o de que sus hijos puedan asistir a las mejores escuelas. Los algoritmos, son los que decidirán marcar a las personas como antisistema y, aunque no hagan nada ilegal, podrán ser sancionados”.

Tema de predicción del crimen, con las que se pretenden prevenir el crimen prediciendo dónde y quién puede **¿comentarlo?** Pues sí, señor Lafuente, la película Minority Report, en la que se predecía la comisión de delitos y los arrestaban antes de que llegaran a cometerlos incluso. Pues en Londres, hace un par de años ya comenzaron un trabajo sobre esto y han conseguido unas predicciones de un 70%. Pero habrá que valorar las implicaciones que esto conlleva.

También tengo que decir que, por otro lado, hay temas beneficiosos que no causan estos problemas, como la modelización de la propagación de las enfermedades infecciosas, las estimaciones de emisiones de CO2 o la cuantificación del impacto de desastres naturales.

Con esto ¿A dónde quiero llegar? A que todavía hay unos retos del Big Data que hay que desarrollar: la garantía de la privacidad de las personas, la **¿simetría?** de la información... Puesto que, si la información es poder, en este caso, aún más. Y, por tanto, hay que evitar que solo una minoría tenga acceso a toda la información que no puede tener la mayoría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, es importante promocionar sistemas de Open Data donde todos podamos hacer uso de los datos, reutilizarlos para generar nuevos servicios para la ciudadanía, para mejorar su calidad de vida y promover una cultura de consumo de datos para aprovechar la inteligencia colaborativa. Y ahí, tenemos Aragón Open Data. Por eso, tenemos que estar de acuerdo con esta PNL.

España es el país europeo más preparado para implementar políticas de datos abiertos, con un 92% de capacidad, gracias al incremento de bases de datos abiertos, creados en las comunidades autónomas. Así que, a ver si lo aprovechamos.

En Cataluña, por ejemplo, el Govern ha puesto a disposición de los investigadores, el Big Data sanitario, con todos los datos que se generan diariamente en los hospitales que, sin duda, supondrá un gran avance en los estudios y que, en este tema, pues Cataluña nos está dando un ejemplo a todo el resto de España.

Se van dando cada vez más pasos. Pero nos quedan por delante, todavía, el incorporar al sector privado a las políticas de Open Data...

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Vaya concluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Termino, señor presidente.

La estandarización de la información -y uno muy importante y que nos incumbe a los que estamos en esta Cámara- el de legislar todo esto que nos... que se nos viene encima.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señora García.

Y concluye el señor Lobón por parte del grupo Popular.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías.

Con la máxima brevedad. No quiero entrar en los pormenores que ya han entrado los compañeros y además que son muy interesantes y que nos llevarían a un debate sumamente interesante y muy de vanguardia. Porque esto está comenzando. Es una técnica nueva. Me voy a limitar, simplemente, a las dos peticiones.

Las dos peticiones son: coordinar desde Aragón, desde Open Data, un programa que termine -o que lo intente por lo menos- una colaboración entre administraciones, ciudadanos y pymes. Estamos totalmente de acuerdo. Cómo se hace, cómo se hará... Eso es otro asunto que, como dije la vez pasada, lo dejo a expensas del Gobierno que tiene que hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, impulsar que sea en régimen de código abierto. Pues me parece también bien. Porque el impulsar no implica otros códigos. Si fuera solamente régimen abierto, habría un choque con el que teníamos que hablar. Pero, como no hay ese choque, vemos que las dos cuestiones son bastante light, en el sentido, lo que se pide y estamos de acuerdo.

Por lo tanto, vamos a votar que sí.

Solamente quiero hacer un comentario al tema de la... al tema de la soberanía que, en el discurso de Podemos, veo que está en muy en boca, tanto en soberanía de datos, como alimentaria, con cualquier tipo de soberanía. No voy a responder a ese asunto que es muy complejo. Solamente decir que, en un mundo cada vez más interconectado y en materia de datos, todavía más ¿Quién puede decir que es realmente es soberano? No respondo a la pregunta. Solamente la dejo.

Y sí digo que vamos a votar que sí a esta moción.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Muchas gracias, señor Lobón.

Por tanto, pasamos... Puesto que la proposición de ley no ha recibido ninguna enmienda *in voce*, pasamos a su votación en los términos originales.

¿Votos a favor de la misma? **Unanimidad.** Por tanto, no hay votos en contra ni abstenciones.

Explicación de voto ¿Señora Martínez? ¿Señor Martínez? ¿Señor Guerrero?

Señor Sierra por parte de Podemos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Bueno, pues agradecer a todos los grupos por haber apoyado, a pesar de ese debate abierto.

Yo creo que es un debate que vamos a seguir manteniendo y que es necesario ir afinando. Porque aquí, lo que se pone, es como: Vamos a poner, como la primera piedra, en crear ese ecosistema. Eso es, un poco la intención y en la dirección.

Nosotros no votamos en contra de la iniciativa del Partido Aragonés, sino que nos abstuvimos. Y era porque queríamos incidir de la importancia de los datos abiertos, que entendíamos que la soberanía reside en el hecho de que sean de todos y no de unas pocas multinacionales. Es ahí cuando vemos que la soberanía es usurpada por unas grandes multinacionales y que, el utilizarlo, el que cualquier persona pueda acceder a esa fuente de riqueza, cuando ellos mismos son los generadores de esa fuente de riqueza, es fundamental.

Y sí que estoy muy de acuerdo en algunas cuestiones que se han señalado. Por ejemplo, por la señora Martínez, el tema de los derechos fundamentales que tienen que estar muy bien vigilados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muy bien vigilados de que no se choque ahí y creo que lo señalé el día que se habló de... en la proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Aragonés.

Es verdad que, por ejemplo, la universidad utilizada Zaguán que es privativo y que aquí estamos hablando de impulsar para que... para que los datos y para las investigaciones que se financian con dinero público, pues sean accesibles a todo el mundo. Yo creo que impulsar, no choca con la autonomía, sino que es el... Bueno, pues eso, diciendo que se quiere impulsar y demás.

Y bueno, y simplemente, pues continuaremos con este debate que yo creo que es muy importante.

El señor presidente (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor Sierra.

¿Señor García? ¿Señor Lobón?

Pasamos al último punto del orden del día que **¿habíamos?** pospuesto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

Último punto: Ruegos y preguntas.

Pues a las doce en punto, con puntualidad británica, concluye la sesión, se levanta. *[Se levanta la sesión a las doce horas.]*